

## EL VALLE DE SANTA ANA

Y EL REPARTIMIENTO DE TIERRAS EFECTUADO POR  
GARAY EN 1580

(CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA GEOGRAFÍA HISTÓRICA  
DEL RÍO DE LA PLATA)

*Al R. P. Antonio Larrouy, amigo y maestro en las horas, ya lejanas, de mi iniciación historiográfica, y a quien debía este homenaje sincero de reconocimiento y de afecto.*

R. D. C.

### AD MONENDUM

*Un propósito concreto de contribuir a la dilucidación de ciertas minucias de nuestra crónica lugareña, y otro subsidiario de reivindicar el buen nombre de dos respetables cronistas locales, han dado vida a las páginas que siguen. Parejos ambos en la sinceridad que los vitaliza, su simple enunciado casi me exime de explicaciones encaminadas a justificar el empeño. He de afirmar, no obstante, que si lo primero es afán de este momento de investigaciones en lo menudo, — para ir por tal sendero a la ajustada construcción de lo grande — lo segundo es tarea de obligación perentoria para quien reverencia, honradamente, a los predecesores que realizaron obra de maestros. A dos de ellos, como luego se verá, alcanza la vindicación a que me refiero: Manuel Ricardo Trelles y Antonio Larrouy. Uno y otro fueron motivo de cierta arremetida de dómine por parte de Paul Groussac; y como ella resulta ahora sin fundamento honorable y su injusticia se acrecienta por la eficacia sangrante de la forma literaria que sirvió de instrumento al temible objetador: yo que descubrí la falacia de su tesis, estaba obligado a la actitud que asumo. Ella no va en mengua de la*

*consideración que guardo a Groussac, bien que deba, a pesar suyo, camppear en este trance a favor de otros para quienes él no la tuvo en ocasión de su monitoria. Tal es mi verdadero objetivo en lo particular. En cuanto a la cuestión de fondo, que es la historia en sí misma, me adelanto a declarar que no intento atribuirle ninguna trascendencia conmovedora. Trátase, en realidad, de una simplísima cuestión de geografía antigua, que si no ha sido hasta ahora resuelta, débese ello a que quienes se propusieron la tarea, equivocaron el camino. El que tengo elegido es el cartográfico, y muy pronto se hará patente que es el único que conduce al éxito rotundo.*

*Y esto es cuanto reputo que ha de conocer con antelación, quien aborde la lectura de la monografía que sigue, y para la cual recabo el amparo seguro de toda su clemencia.*

I

LA CUESTIÓN

El asunto que me propongo aclarar en las disquisiciones que constituyen este trabajo, tiene su epicentro en un hecho histórico concreto: la repoblación de Buenos Aires, efectuada por Juan de Garay en 1580. No está en mi propósito, naturalmente, historiar el suceso en todos sus minúsculos pormenores, ni me preocupa, en modo alguno, la pesquisa de los detalles todavía inciertos, a pesar de las numerosas monografías con que cuenta el tema. Mi objetivo es de proporciones mucho menores. Lo que tengo resuelto es aclarar una cuestión, que aunque integrante del proceso que dinamizó la obra de Garay, no es cosa vital en él y sí incuestionablemente secundaria. En resumen, trátase de hacer luz sobre un problema de geografía histórica que se concreta en este inquirimiento: *¿dónde se hallaba el Valle de Santa Ana que el fundador menciona en el repartimiento de tierras anexas a la nueva ciudad y cuyo territorio distribuye entre sus compañeros de hazaña?* <sup>(1)</sup>

(1) El repartimiento fué hecho el 24 de octubre de 1580, por documento cuyo texto, publicado repetidas veces — no siempre con la debida corrección — puede consultarse en los *Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires*, tomo VIII, serie II, pág. 227 y siguientes. Debo advertir que en este traslado, que lo es a su vez de otro, al mencionar el valle de Santa

Ahora bien: a tal pregunta respondió por primera vez, aunque de modo indirecto, don Félix de Azara, quien en su *Historia abreviada del descubrimiento y conquista del Río de la Plata* <sup>(2)</sup>, creyó ubicar bien el valle de Santiago, limítrofe al que nos ocupa, aseverando que cubría la zona comprendida hoy entre San Isidro y Las Conchas. Muchos años después, en 1865, don Manuel Ricardo Trelles, a su vez, y, como se comprenderá, en segundo turno, volvió sobre el asunto pero para contradecir y enmendar a don Félix de Azara. La corrección la hizo Trelles en su *Memoria sobre el origen de los indios*

Ana (pág. 232), se agrega: *que es asia la parte del tubichamini*, y que, como luego se verá, tal aclaración no pudo figurar en el texto princeps. Se trata, en realidad, de un añadido marginal puesto en algunos de los traslados que se hicieran años después de la fundación, y a fin de dar mayor inteligencia al documento. Para verificar la exactitud de esto, basta advertir que en las copias donde aparece la aclaración de marras, está repetida la expresión *primeramente en el valle de Santa Ana*, llevando, la que va adelante, el agregado de: *que es hacia el Tubichamini*. La que le sigue, en cambio, — y que visiblemente figuró en el texto original — añade, a su turno, después de nombrar al valle: *a la otra banda*, aclaración más lógica y más ajustada a lo histórico. Lo digo porque en ella lo que hay, en forma destacada, es una alusión al Riachuelo de los Navíos, punto de referencia constante en ese momento de la vida de la reciente fundación. *La otra banda*, pues, esquivó entonces a la indicación concreta de lo que quedaba al sur de la ciudad.

Si se apetece realizar cotejo de textos, hago las siguientes indicaciones: el del repartimiento, que Trelles insertó en *Memorias y noticias*, págs. 183 y siguientes, tomándolo de una copia hecha en junio de 1644, trae el agregado aclaratorio, el cual, también, figura en el traslado que se copia los *Acuerdos del Cabildo* (serie II, VIII, 227). La transcripción de Madero (*Historia del puerto de Buenos Aires*, apéndice 12), que procede de la colección documental de Mata Linares, en cambio, carece de la aclaración como consecuencia de no figurar en ella la acotación marginal. El asunto, pues, queda así perfectamente aclarado. [En la colección documental de Mata Linares, que hoy se conserva en la Academia de la Historia (Madrid) y en la que Madero halló la pieza recordada, figura (tomo VIII) un *Padrón y fundación de Buenos Aires*, según el inventario que realizó Torre Revello — *Publicaciones del Instituto de Investigaciones históricas de la Facultad de Filosofía*, N<sup>o</sup> XLVII, pág. 25 — que puede proceder de la copia de documentos que en 1722 dispuso realizar el Cabildo (*Acuerdos*, serie II, tomo IV, pág. 562). Si así fuera, la pieza usada por Madero procedería de la copia más digna de fe.]

(2) Forma el cap. XVIII del libro *Voyages dans l'Amérique méridionale*. (París, 1809).

querandíes, que el año antes recordado circuló en el tomo que editaran los fundadores de la *Revista de Buenos Aires*, con el título de *Memorias y noticias para servir a la historia antigua de la República Argentina* (3). Al hablar allí del reparto de Garay, aseveró que el valle de Santa Ana, mencionado en el documento del fundador, “poco después se denominó *Pago de la Magdalena*, y hoy comprende el partido de este nombre y el de la Ensenada” (4). Y, naturalmente, enmendó de seguida el yerro de Azara en cuanto al *valle de Santiago*, estableciendo que, al igual de su lindero, se hallaba al sur de la ciudad de la Trinidad, y en un punto que corresponde ahora a los alrededores y extramuros de La Plata. La rectificación de Trelles no fué discutida entonces, ni después, (5) pero sí aceptada expresamente, cuarenta años más tarde, por el erudito P. Antonio Larrouy, quien en sus *Orígenes de Buenos Aires* (6), al tratar el punto admitió la tesis del predecesor, declarando que el valle de Santa Ana era “*difícil de ubicar exactamente, pero que, sin duda, comprendía los terrenos regados por el Tubichamini y su continuación el Espinillo*”. Tanto Larrouy, al optar por esta ubicación, que es en definitiva la de Trelles pues el Espinillo y el Tubichamini riegan zonas del viejo pago de la Magdalena, como el mismo autor de la tesis, se fundaron en el contenido de los documentos de venta o cesión de tierras que fueron extendidos en años vecinos a la fundación y en los cuales se sitúan los referidos valles en la parte sur de Buenos Aires (7). El documento del repartimiento, además, aparece claro al respecto si se lo lee con cuidado y si al hacerlo se recuerda a qué caudal de agua llamóse, en el siglo de la fundación, río *gran Paraná* (8). Todo esto, empero, y cuando la aseve-

(3) Generalmente se conoce a esta publicación por *Biblioteca de la Revista de Buenos Aires*, y circula como tomo XXV de su difundida colección.

(4) Pág. 14 de la edición de 1865.

(5) MADERO, *Historia del puerto de Buenos Aires* (1892), pasó por alto el escollo, sin dar ubicación a los valles del repartimiento.

(6) *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, tomo IV, pág. 167.

(7) Luego haré uso de ellos. Varios han sido publicados por Trelles en el *Registro estadístico de Buenos Aires*, y otros me ha tocado en suerte hallarlos en repositorios no muy explotados por los investigadores.

(8) En este nombre, como se verá, está la clave que sirve para descifrar el enigma de los rumbos del repartimiento.

ración de Trelles se nos antojaba inconmovible, en 1912, Paul Groussac, desde los *Anales de la Biblioteca*, y en nota que figura en su estudio: “*La expedición de Mendoza*”, disparó metralla contra la tesis y, para muchos, hizo verdaderos impactos que la destruyeron <sup>(9)</sup>. Tres años más tarde repitió el ataque, esta vez con piezas de calibre mayor <sup>(10)</sup>, y acicateado por el visible deseo de abatir hasta el cimiento la construcción enemiga. En su empeño bélico, Groussac no ahorró proyectiles, ni respetó a nadie. Para él Trelles, que fué un *laborioso aficionado, que no poseía en grado eminente sino el don de errar*, en el asunto del valle de Santa Ana anduvo *encerrado en su obcecación, no extrayendo del documento que tenía delante sino dislates, porque lo lee — dijo — a contrapelo y con el propósito deliberado de aferrarse más y más a su prejuicio* <sup>(11)</sup>. De tal hecho se lamenta Groussac, pues, al decir suyo, a Trelles se le ha atribuído *no sé qué autoridad papelística cuya consecuencia ha sido que el presente adefesio — se refiere al asunto del valle en cuestión — y muchos otros anden vagando todavía en el campo sin cerca de la historia argentina*.

Salta a la vista de cualquiera que hay en todo esto, cuando menos, un exceso notorio. Porque ni el asunto daba de sí para tanta cólera olímpica, ni Trelles se merecía una semejante reprimenda. El airado magister, sin embargo, no creyó con eso finiquitada su tarea. Ya dije que en 1915 volvió a la carga, y debo ahora agregar que cuando lo hizo, aprovechó la ocasión, que se le brindaba propicia, para tomar al P. Larrouy entre los fuegos convergentes de su artillería frenética <sup>(12)</sup>. Y según la usanza de su escuela, lo alcanzó con algunos cascos de las granadas que estallaron en el camino.

Para Groussac, Trelles y Larrouy, de puro ciegos, no han visto que el valle de Santa Ana jamás pudo estar ubicado en lo que fué después la Magdalena, porque Garay mismo es quien indica que se hallaba al norte de la ciudad por él fundada. Y esto lo asevera recordando que en el acta del repartimiento se dice textualmente así: *en el valle de Santa Ana afrentando con el*

(9) *Anales de la Biblioteca*, tomo VIII, pág. CXXXV, nota 1.

(10) *Idem*, tomo X, pág. CCLIV y siguientes.

(11) *Anales*, VIII, pág. CXXXV.

(12) *Anales*, X, pág. CCLIV, nota 3.

*gran Paraná* <sup>(13)</sup>. A su juicio, pues, el valle que nos ocupa estaba situado en *el paraje de Las Conchas, contiguo, en la realidad como en el repartimiento, al de Luján o Corpus Christi* <sup>(14)</sup>. Tal conclusión fué aquella a la que llegó *después de someter los mismos datos* — que usara Trelles — *al control de la lógica y de la historia*. Seguro de estar en lo cierto y de no haber caído en yerro, Groussac expuso su tesis, bravíamente. Ella, en definitiva, se reduce al argumento céntrico de la mención, en el documento de Garay, del *gran río Paraná*, que, para el crítico, no es otro que aquel que ahora conocemos con tal designación. Y si bien es cierto que el cargo que en su nota formula a Trelles de no haber advertido que la expresión que trae el acta del repartimiento, después de mencionar al valle de Santa Ana y que dice: *que es hacia la parte de Tubichamini* <sup>(15)</sup>, resulta un agregado posterior, debe serle computado a favor suyo, parece innegable, también, que es ese mismo interpolado una de las pruebas en su contra <sup>(16)</sup>. El capital argumento, suyo, como ya dije, es la mención del *gran Paraná* que en el documento recordado se fija como límite base para la ubicación de las estancias en el valle de nuestro tema. Y nada más. Groussac se contenta con eso, pues aunque apela, también, a la citación de ciertos lugares como la *isla de las Conchas*, lindera de Santa Ana, su prueba definitiva no anda por ahí. Hasta el mismo paseo que hace por los documentos del *Registro Estadístico*, no se nos presenta como enderezado a ofrecer la prueba substancial. Groussac admite que el asunto es embrollado;

(13) *Anales*, X, pág. CCLVII.

(14) *Anales*, X, pág. CCLV.

(15) La expresión, como está dicho en la nota 1, no figura en el original, pues importaría un anacronismo, desde que es cosa sabida que los indios del cacique Tubichaminí, recién se establecieron en la *isla de Santiago*, es decir, en un lugar del que sería más tarde *pago* de la Magdalena, a principios del siglo XVII. (GROUSSAC, *Anales*, X, pág. CCLVIII).

(16) Lo es, en efecto, porque figurando las palabras señaladas como aclaración necesaria para ubicar el valle — véase nota 1 — en documentos de una época muy vecina a la fundación de la ciudad, la simple verificación de ello ofrece un argumento sólido en favor de lo que aseverara Trelles. Cuando menos, habría que convenir en que, para los pobladores de Buenos Aires, el valle de Santa Ana estuvo siempre al sur de la ciudad. Y, como se sabrá más tarde, a los pobladores les dan razón muchos documentos y no pocas cartas geográficas.

que el nombre de *Santa Ana*, dado al valle, “pronto se borró” (17); que tal designación provenía, quizá, de un tal *Higuera* de *Santana* (18) y que, en resumidas cuentas, todo autoriza a aseverar que el fundador de la *Trinidad* no repartió una sola suerte de chacra o estancia al sur del *Riachuelo de los Navíos*, siendo, en consecuencia, absurda la ubicación que dieron al valle de nuestra pesquisa los eruditos *Trelles* y *Larrouy*.

Como en seguida podrá comprobarse, *Groussac* ha dado en este asunto un inexplicable tropezón, que consiste en denunciar doble y grave ignorancia: la de que en el siglo *XVI* el gran *Paraná* era el *Río de la Plata*, y la de que el valle de *Santa Ana*, en la cartografía de la época, no es otro que la región que se encontraba en la vecindad de un río de tal nombre, cuyas aguas limitaban, al sur, la vasta zona que luego habría de conocerse por la *Magdalena*. De inmediato se tendrá la evidencia de todo esto, y entonces podrá apreciarse la injusticia que entrañan tantos desplantes inútiles, como lo son los que *Groussac* empleara contra don *Manuel Ricardo Trelles*, a quien la crítica de ahora viene a dar razón en todo lo atañadero al discutido sitio del valle de *Santa Ana*. (19)

## II

### EL LITORAL MARÍTIMO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN EL SIGLO XVI

Para una mejor y más cabal comprensión de lo que me propongo exponer aquí, se hace indispensable realizar un re-

(17) *Anales*, X, pág. CCLIX.

(18) *Idem, idem*, nota 3.

(19) *Groussac* llevó el agravio a *Trelles* hasta el extremo de dejar entrever que había hecho interpolaciones en los documentos que publicara. (*Anales*, X, pág. CCLVIII, nota 1). Ello es francamente calumnioso. El cotejo de la publicación hecha por *Trelles* con los documentos originales que se conservan en *La Plata* (*Escribanía Mayor de Gobierno*), si permite verificar alguna que otra imperfección paleográfica, desmiente, en forma rotunda, la imputación que *Groussac* le hace. No es de olvidar que éste pretendió amabilizar el cargo con la disculpa, casi perversa, de que el hecho punible que atribuye a su antecesor tiene explicaciones aceptables y justificadoras en circunstancias de época, pero tampoco debe dejar de decirse que tal situación caracterizóla expresando que *Trelles* apeló a las

monte hasta sucesos que están algo distantes de los que rodean la repoblación de Buenos Aires, efectuada por Garay en 1580. El ascenso en la crónica, emprendido con tal fin, debe alcanzar hasta los días en que se develara el contorno de nuestro continente, por el lado del Atlántico. Tal empeño está determinado por la necesidad de dar sentido histórico y explicación aceptable a la exhibición cartográfica que me será imprescindible hacer, y que va dirigida a poner en luz de evidencia todo el asunto cuyo enfoque central vengo realizando.

Y bien: No hay cómo negar ya, después de los trabajos monográficos contemporáneos, que la prioridad en el conocimiento y develación del contorno atlántico de nuestra América del Sur, corresponde a los nautas portugueses <sup>(20)</sup>. Fueron ellos

interpolaciones con su criterio español y colonial de la historia, para el cual era obra buena propender, aun por medio de falsedades, al afianzamiento de lo que para él era la verdad. Y esto es de una injusticia que da grima.

(20) Aunque, desde hace muchos años, los historiadores de lengua portuguesa, se hallan empeñados en probar esa prioridad, hay que convenir en que sólo a partir del libro de Fonseca (*Descobrimento do Brasil*, Río, 1895), se viene haciendo la exhibición de una prueba concluyente. Los argumentos en que la cuestión se cimienta, fueron bien sintetizados por J. Capistrano de Abreu en 1900 (prólogo a la edición princeps de la *Historia topographica e bellica da Nova Colonia do Sacramento do Rio da Prata*) y han sido luego exhibidos, casi podría decirse que con suntuosidad, en la *Historia da colonização portuguesa do Brasil*, Porto, 1921-24, (tomo I, XXIV a XXVI y II, cap. XII: *O descobrimento do Rio da Prata*, monografía de Esteves Pereira; y III, págs. XXVIII al XL y capítulos II y III (trabajos de Malheiro Dias y Freitas, que versan sobre las expediciones de Jacques y Alfonso de Sousa). Por su parte Vignaud, en su *Vespuce* (París, 1917), después de hacer un análisis cuidadoso de las cuestiones relacionadas con la prioridad portuguesa a que me vengo refiriendo, y que está tan vinculada a Américo, concluye admitiéndola (página 143) y aceptando que el personaje que estudia, llegó, en su tercer viaje por el Atlántico, hasta la desembocadura misma de nuestro ancho estuario (pág. 156). Un marino argentino, por último, — el capitán de fragata Héctor R. Ratto — en su libro *Acotaciones náuticas* (Buenos Aires, 1931, sin paginación), aplicando, a su vez, un estricto criterio profesional, afirma, sobre cálculos dignos de respeto, que Vespucci, después de recorrer la costa del Brasil hasta la altura del paralelo 35, despegóse de ella para atravesar en línea recta hasta la Georgia, abajo del paralelo 50, y subir luego, en igual forma, hasta tocar tierra por los 10° de latitud norte.

Quien, después de todo esto, dudase todavía de esa prioridad, estaría



los primeros que se lanzaron a la inmensidad del mar desconocido, y los primeros que, por afán de aventura o por cualquier otro afán, pusieron proa al sur de las Antillas, tocaron las tierras que se extendían hacia abajo del Amazonas, visitaron lo que luego había de llamarse río de la Plata, y se arriesgaron hasta la misma soledad austral. Obra de ordinario furtiva, y aventura ilegal siempre <sup>(21)</sup>, lógico resulta que las hazañas que

obligado a buscar una explicación lógica al contenido de muchos portulanos del siglo XVI, como el de Lorenz Friess [1504] (WINSOR, *Narrative*, VIII, 373) donde la costa está dibujada hasta el paralelo 40°; y a la *Carta de América*, existente en la Biblioteca Angélica de Roma, que Revelli (*Terre di America*, etc.) inserta en la carpeta anexa a su obra (tav. III) y que es de fines del *cinquecento*. En cuanto a lo que la prioridad en cuestión atañe al Río de la Plata, hago memoria de los documentos cruzados entre España y Portugal, veinte años escasos después del viaje de Solís, y en los cuales aparece la corona lusitana afirmando su mejor derecho a estas regiones, en virtud de haber sido sus nautas los primeros que la visitaron en *una armada de dom Nuno Manuel*. . . (Los documentos en: *Anales de la Biblioteca*, VIII, págs. 13 a 16). Diré, también, que la explicación lógica y clara de todo lo enigmático que tiene el asunto de que aquí me ocupo, la da Bensaude en su obra *L'astronomie nautique au Portugal à l'époque des grandes découvertes* (Berná, 1912), pág. 202, donde hace mérito de una orden real, fechada en noviembre de 1504, por la que el monarca lusitano *ordena o segredo da cartographia*. Portugal, con tal sigilo, defendíase de España, su peligrosa rival. Tal procedimiento, por otra parte, integraba el plan de su política descubridora, según lo evidencia Jaime Cortesão en el trabajo: *Do sigilo nacional sobre os descobrimentos*. (Revista *Lusitania*, Lisboa, fasc. I).

Entre nosotros, por último, ha sido Félix F. Outes, en su estudio sobre *El puerto de los Patos* (en la revista *Historia*, Buenos Aires, 1903, I, pág. 427) quien, en base a lo que revela la cartografía, asienta que figuran en ella, hacia la extremidad austral del continente, *nombres geográficos que no pueden haber sido dados sino por navegantes portugueses*.

(21) La ilegalidad resulta patente del hecho de que tales empresas se realizaban contra lo estipulado en Tordesillas, y de acuerdo con lo cual ni España ni Portugal podían enviar navíos al lado opuesto a aquel que a cada cual correspondía en el reparto. Según lo que el texto del convenio establece, la prohibición de referencia era absoluta desde que les quedaba vedado a ambas partes: *descobrir e buscar terras e islas* y contratar, rescatar, conquistar y demás actos semejantes. La veda era permanente y hasta tanto no se determinara, *in situ*, el lugar por el que pasaba el meridiano de la demarcación. Como esto no se logró durante todo el siglo XVI, resulta claro que las expediciones a que quiero referirme en el texto, eran incuestionablemente ilegales. (El documento firmado en Tordesillas, puede verse en: CALVO, *Tratados de la América latina*, tomo I, págs. 19 y

la constituyen no aparecieran recordadas en las crónicas oficiales u oficiosas — que han sido el abrevadero común hasta hace poco — y nada de extraño tiene, entonces, que sólo ahora se ofrezcan a nuestra sorpresa, como resultados de la pesquisa en archivos y de la coordinación erudita, bien ajustada a método. El hecho es incuestionable: los navegantes portugueses, con mucha anterioridad a los españoles, recorrieron a lo largo de la América del Sur, y registraron en sus *portulanos* las particularidades características de la mayor parte de su costa. A ello se debe la importancia de la cartografía lusitana, la singularidad de la toponimia costanera, y la imposibilidad de hallar explicación exacta a ciertos fenómenos de nuestra conquista, prescindiendo de la luz que proyectan los viajes portugueses por el Atlántico. Todo esto se vá a poner en seguida de relieve.

No podría decirse con precisión absoluta en qué año, pero sí que en los primeros del siglo XVI, los marinos de Portugal visitaron las costas de lo que hoy es nuestro país en toda la extensión de la actual provincia de Buenos Aires. De tal época datan los conocimientos prístinos que se tuvieron del contorno de ella. Las expediciones como dije antes, fueron furtivas, y naturalmente, los resultados de sus hallazgos no tuvieron publicidad sincrónica. De peso cae, pues, que no se hallen rastros de tales andanzas en la documentación oficial. Cualquier espíritu despierto, sin embargo, advierte, a poco que corra en la

siguientes. El original se conserva en el Archivo de Indias: Patronato-Simancas: 1-1-1). Es de advertir que por convenio entre las partes, firmado el 15 de abril de 1495, se modificó la primitiva capitulación, estableciéndose, en reemplazo de la veda absoluta, ciertas tramitaciones que la atenuaban, sin quitarla completamente. Por el nuevo convenio, podían realizarse viajes de exploración en zonas de dominio discutible, pero era deber de quien hallare tierras en ellas, denunciarlo y pedir, dentro de los diez meses siguientes al hallazgo, que se dictaminara si lo encontrado caía o no dentro de lo que la línea divisoria fijaba como perteneciente al país bajo cuyo pendón navegaba el descubridor. El complemento de este acuerdo era el de obligar a los cartógrafos a dibujar en sus mapas la línea demarcadora, para evitar querellas. (Véase: GERMÁN LATORRE, *Los españoles y portugueses en ultramar*, en «Boletín del Centro de estudios americanistas», Sevilla, 1921, N<sup>os.</sup> 50 y 51 pág. 9.) No hay para qué decir, pues salta a la vista, que la aclaración de 1495, no modificó, esencialmente, la prohibición de explorar que contenía el pacto de Tordesillas. Por eso las expediciones a que me he referido merecen el calificativo que les tengo dado.

pesquisa cartográfica, que existe una desproporción visible entre los que se tienen por resultados concretos de las expediciones conocidas y llevadas a cabo a plena luz de publicidad, y lo que nos brindan los mapas de la época en la que tales empresas fueron realizadas.

Si no puede aceptarse que procedían de ellas y eran su fruto: ¿dónde tenían su origen cierto, entonces, semejante por menores? Ese es, en realidad, el verdadero problema, hoy casi totalmente develado. Portugal fué la informadora de todo. Y adviértase que es la cartografía europea, no portuguesa ni hispánica, aquella que se nos ofrece más rica en detalles. La explicación es lógica: En el siglo XVI Portugal proveyó de nautas diestros a todas las flotas de Europa. España misma echó mano de ellos y los puso al frente de empresas capitales <sup>(22)</sup>. Lógico resulta que los navegantes en cuestión llevaran a los países en que se establecían, y a cuyo servicio entraban, las noticias que recogieran en su vida anterior <sup>(23)</sup>. Y ahora bien: la costa de la provincia de Buenos Aires comprendida dentro de los paralelos 35 y 37, en el período que va de 1500 a 1600, fué recorrida por pocas expediciones de que se tenga noticia concreta, y la toponimia oficial española es en ella escasa. Un examen menudo de este punto, nos permitirá conocer esto más cabalmente.

La primera expedición que tocó las costas bonaerenses, según el saber tradicional oficializado, fué la de Magallanes que, en 1520, después de visitar el río de Solís recorrió la zona que

(22) El hecho es harto conocido, pero si se apetecieran ejemplarizaciones confirmatorias, no habría necesidad de recurrir nada más que al recuerdo del descubridor Magallanes, del cartógrafo Diego Rivero, y del cosmógrafo Ruy Faleiro o Falero, todos ellos eminencias reconocidas en su arte, que nacidos en Portugal y educados allí, pasáronse luego al servicio de España, bajo cuyos pendones realizaron obra de culminación. (Conf.: DE LA PUENTE y OLEA, *Los trabajos geográficos de la Casa de Contratación*, segunda parte.)

(23) De Juan Bautista Gessio — italiano que actuó primero en Portugal y luego en España — se sabe que estando al servicio de esta última, reveló la existencia en la otra de roteiros secretos, cuya realidad, hoy bien asentada en pruebas, importa una comprobación categórica de los viajes furtivos a que antes hice referencia. (Diferentes noticias sobre Gessio se hallarán en JIMÉNEZ DE LA ESPADA: *Relaciones geográficas*, III, págs. VII a XII.)

nos ocupa <sup>(24)</sup>. De los documentos que aún quedan de la empresa — Pigafetta, Albo, etc., — se desprende que la tarea de bautizar lugares se redujo a poco: *Río San Cristóbal* (?), *Punta San Antón* (Punta Rasa), *Cabo Santa Apolonia*, *Tierra de Arenas Gordas* (costa de Médanos a Mogotes), *Punta de las Arenas* (Punta Mogotes), *Punta de los Humos* (costa de Mogotes a Quequén), *Bajos anegados* (zona de Bahía Blanca hacia abajo). <sup>(25)</sup>

De las expediciones españolas posteriores y que siguieron la ruta de Magallanes durante el siglo XVI — García de Loayza, Alcazaba, Camargo, etc. — nada se sabe como para aseverar que son noticias tuyas las que dan fundamento a la cartografía de este siglo. Las empresas de los corsarios Drake, Cavendish y Hawkins, y las de los innominados lusitanos, parecen ser, más bien, quienes pertrecharon de datos precisos a los cartógrafos aludidos <sup>(26)</sup>. Puede ello verificarse recorriendo la co-

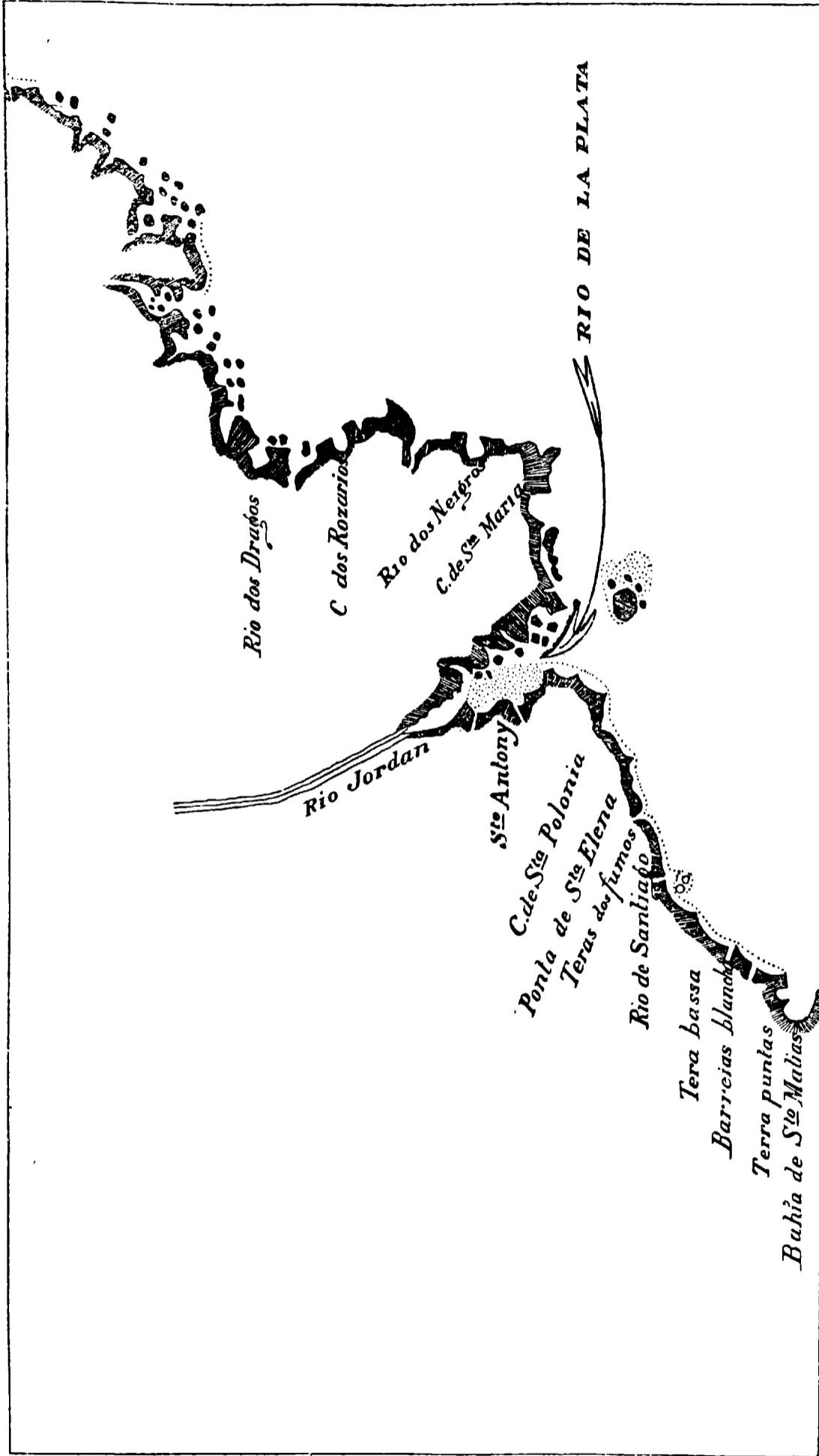
<sup>(24)</sup> GROUSSAC, *Anales*, VIII, págs. XXXIII y siguientes, ha puesto en claro muchos detalles relacionados con esta exploración.

<sup>(25)</sup> MEDINA, *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*, tomo II, págs. 398 y siguientes; y DOSERRES, *Bordejeando*, agregado N<sup>o</sup> 3 y pág. 47.

<sup>(26)</sup> Las expediciones por nuestra costa, en este siglo y en los siguientes, han sido motivo de un estudio monográfico — premiado por el Centro naval — que firma con el pseudónimo de *Teniente de Navío H. Dosserres*, un distinguido jefe de la armada. Es de lamentar que en dicho trabajo la erudición histórica aparezca con algunas fallas que eran evitables. Lo digo porque en el capítulo II se nos ofrece a Magallanes *bordejeando a lo largo de nuestro litoral marítimo en 1516* (!) y allí mismo se prescinde, en absoluto, de todo lo que la investigación sabe hoy acerca de las navegaciones por esta parte de América en el siglo de los descubrimientos. (Conf.: DOSERRES, *Bordejeando*, págs. 29 y siguientes, Buenos Aires, 1928.)

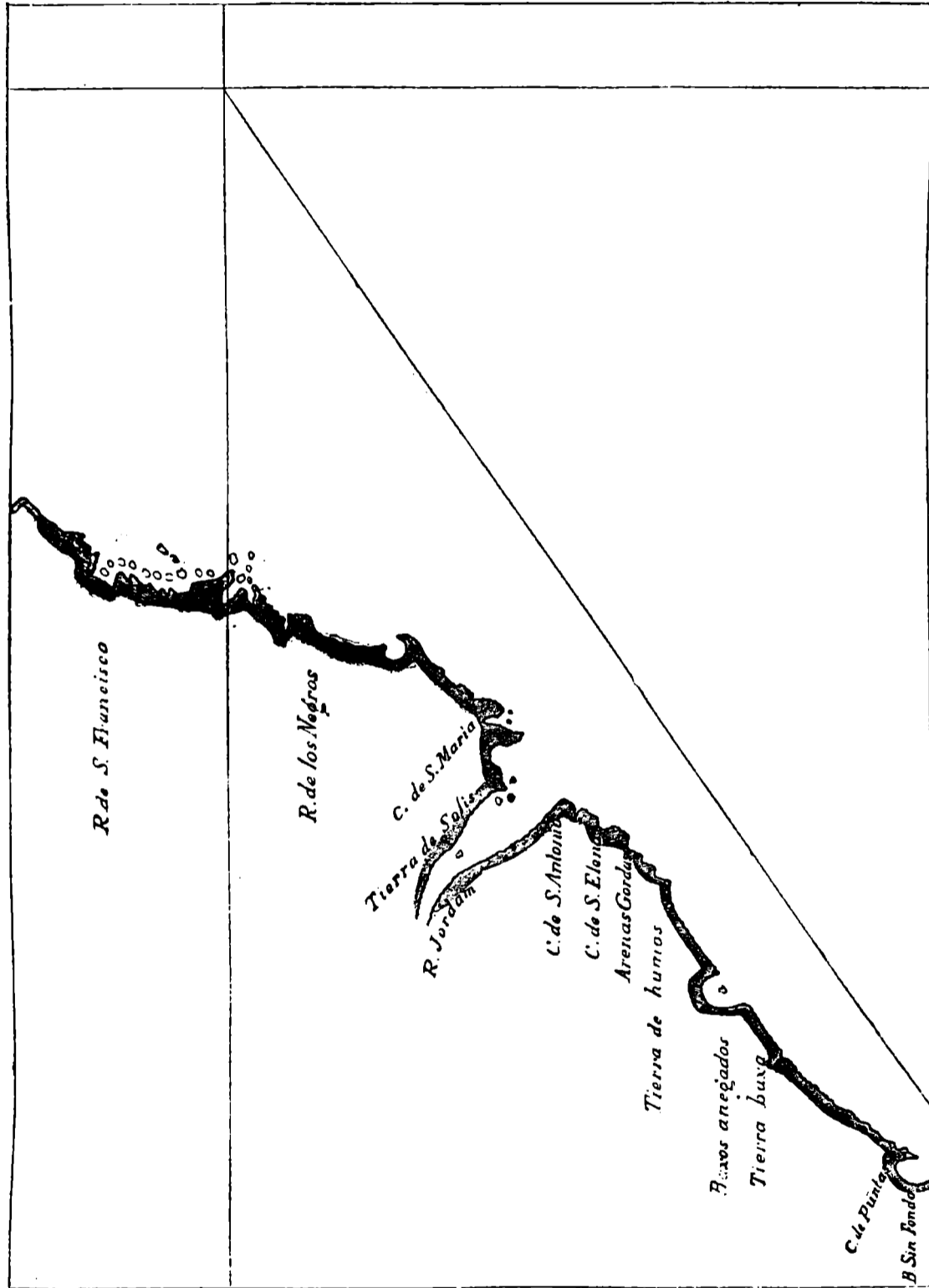
Los apéndices 3, 4, 5 y 6, donde se hace el estudio técnico de las derrotas, son lo mejor del libro y merecen ser considerados como un buen aporte al conocimiento de los temas que abordan, aunque no se puede echar en olvido que, en esa tarea, ha tenido antecesores que convenía haber tomado en cuenta. Me refiero, particularmente, a José Vargas de Ponce, autor verdadero de la *Relación* del viaje al Estrecho de la fragata *Santa María de la Cabeza*, editada en Madrid en 1788, y en cuya parte II (págs. 173 en adelante) está consagrada a una erudita y documentada *Noticia de las expediciones al Magallanes desde su descubrimiento*. Asimismo se ha ocupado de estas expediciones, con riqueza de datos: PASTELLS, *El descubrimiento del estrecho de Magallanes* (Madrid, 1920), tomo I, págs. 139 a 200.)

EL RIO DE LA PLATA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI



Esquema del mapa de MAGGIOLO (1527).  
(En el mapa no aparece el nombre de *Rio de la Plata*, pero éste y el Paraná llevan la designación de *Río Jordán*).  
(PLANCHA 11)

EL RIO DE LA PLATA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI



Esquema del mapa de MAGGIOLO (1527).

(En el mapa no aparece el nombre del Río de la Plata, pero en la parte que corresponde a éste se lee: Río Jordán, que puede corresponder a nuestro estuario o al Río Paraná).

(PLANCHA I.)

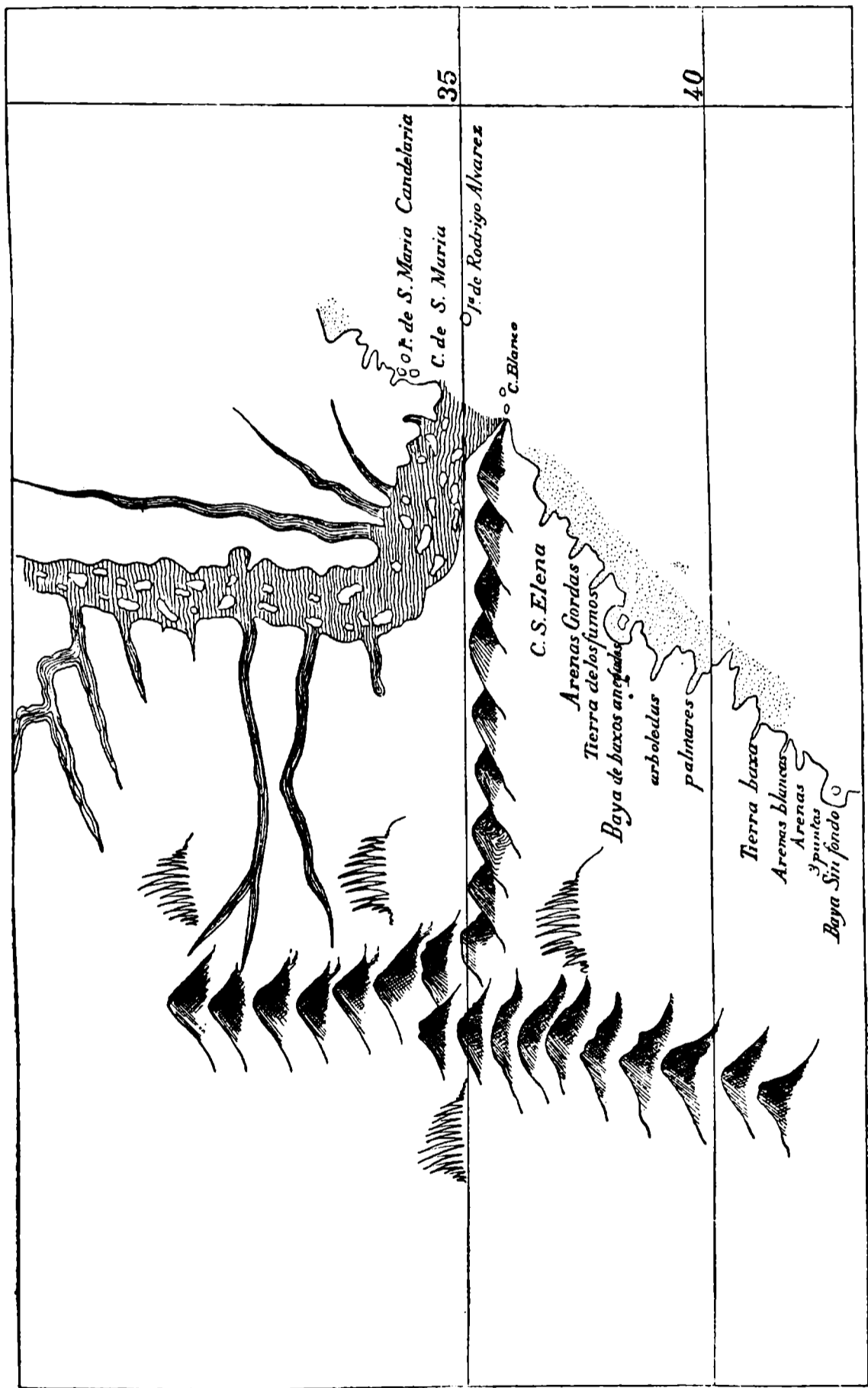
lección de mapas atinentes al asunto <sup>(27)</sup>. Para nuestro objetivo débese arrancar de la carta de Maggiolo o Maiollo (1527). Ella fué dibujada pocos años después de realizado el viaje de Magallanes, y cuando de los navegantes españoles sólo dos de la empresa de Loayza (1525) habían surcado las aguas que bañan nuestro litoral marítimo, aunque sin tocar sus costas <sup>(28)</sup>. A pesar de ello, la carta en cuestión trae una nomenclatura costanera cuyo origen lusitano salta a la vista: *Río Jordán* (Río de la Plata), *Sto. Antony*, *Sta. Polonia*, *Ponta de Sta. Lena*, *Basso des les correntes*, *Tera bassa*, etc. [Véase la plancha I]. Como fácilmente se comprueba, la nomenclatura de Magallanes aparece aumentada. Entre *San Antón* (Punta Rasa, y no todo San Antonio, como luego se verá), y la *Punta de los Humos* (Mogotes a Quequén), trae este mapa a Santa Polonia y Santa Elena, punto este último, que corresponde seguramente a Cabo Corrientes <sup>(29)</sup>. ¿De dónde procedía la información y la nomenclatura? Si del mapa de Maggiolo pasamos al de Ribero (1529), nos encontramos con la misma novedad. Allí, también, figuran la *P. de S. Elena* y, más al sur, muchos otros nombres que no eran los dados por Magallanes ni los conocidos por los que inmediatamente siguieron la misma ruta. El mapa de Caboto (1544), por último, nos ofrece, asimismo, una nomenclatura costanera que, visiblemente, tiene un ori-

(27) La más completa es la de RUGE, *Die Entwicklung des Kartographie von America bis 1570* (Gotha, 1892), que no he podido hallar en nuestro país. Para reemplazarla he usado todas las otras colecciones generales, que en cada caso cito con precisión. Algunas de las colecciones que utilizara las he podido consultar gracias a la gentileza del capitán de fragata P. Luisoni, jefe de navegación de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Marina, que puso a mi disposición toda la rica mapoteca de la oficina a su cargo. Allí usé, entre otras colecciones, la de la *Monumenta cartographica* del doctor F. C. WIEDER, editada por Martinus Nitjhoff, en 1925 y 1926.

(28) La derrota de esta expedición puede verse, científicamente reconstruida, en DOSERRES, *Bordejeando*, gráfico que sigue a la página 40. Y allí se tendrá una evidencia de lo que asevero.

(29) Me fundo en la circunstancia de que en toda la cartografía posterior (Caboto, 1544; Belleró, 1554; Forlani, 1570, etc.) la punta en cuestión ocupa un lugar que no puede corresponder sino al que indico (Las cartas de Belleró y Forlani, en WINSOR, *Narrative and critical history of America*, VIII, págs. 397 y 400.)

EL RIO DE LA PLATA A MEDIADOS DEL SIGLO XVI



Esquema del mapa de CABOTO (1544).



gen que no es español. [Véase la plancha II] <sup>(30)</sup>. ¿Y a qué decir que con las cartas posteriores ocurre lo mismo? <sup>(31)</sup>. La conclusión categórica es, pues, esta: en la cartografía de nuestra costa marítima correspondiente al siglo XVI, a la toponimia hay que buscarle una explicación extra-española, y, preferentemente, portuguesa.

Y procede ahora preguntar: ¿cuál era, según esa cartografía, la nominación, en la costa, de los accidentes geográficos más vecinos a ella y de los principales cursos de agua que cruzaban la región al producirse, en 1580, la repoblación de Buenos Aires? La respuesta va en seguida.

En el último tercio del siglo XVI y como consecuencia más de expediciones furtivas extranjeras que de exploraciones legales españolas, el litoral marítimo de la actual provincia de Buenos Aires era regularmente conocido y tenía una nomenclatura de ordinario uniforme. Puede aseverarse que, en síntesis, lo conocido y lo nominado era todo lo que aparece en la plancha III. Este gráfico lo he preparado valiéndome de la cartografía más difundida en la época a que me refiero, y con el cuidado de no hacer equivalencias antojadizas.

(30) Acerca del proceso de la primitiva cartografía, se hallarán noticias en PUENTE Y OLEA, *Los trabajos geográficos de la Casa de contratación*, págs. 298 a 322, y, en parte, en HARRISSE, *The discovery of North America* (London, 1892) [part third]: «*Cartographia americana vetustissima*» (págs. 362 a 648.) Por su parte, GERMÁN LATORRE, en su estudio *Los geógrafos españoles del siglo XVI* (en «Boletín del centro de estudios americanistas», Sevilla, junio de 1913, nº 2, pág. 33), establece que los únicos mapas españoles de esa época, que ahora se conocen, son los siguientes: Juan de Cosa (1500); Pessaro (?); carta de Turín [¿Nuño García de Torreño?] (1522); mapa de Castellón [¿Diego Rivero?] (1525); carta de Salvati [¿Nuño García?] (1525/26); Diego Rivero (1527); mapa de Weimar [¿Alonso Chaves?] (1527); cartas de las obras de Medina (1548); Jerónimo de Chaves (¿ y 1554); y Diego Zamorano (1585.)

(31) Pueden recordarse la *Sphera* de MERCATOR (1541), donde figuran estos nombres: *B. das corêtes* [corrientes], *P. de S. helena*, *B. da fondura*, etc., y el *Theatrum orbis terrarum*, de Ortelius (1570) cuya plancha 2ª, titulada *Novus orbis*, tiene, en la parte del litoral marítimo de la provincia de Buenos Aires y hasta el grado 40, esta nomenclatura: *C. Blanco*, *Arena gorda*, *B. de baxos anegados*, *C. S. Helena* [He usado para mi trabajo el magnífico ejemplar de Ortelius que posee la Biblioteca nacional de Buenos Aires, y que está registrado bajo el nº 102.502 157.]

Como puede verse, en el gráfico aparece — entre los paralelos 37 y 38, un río nombrado *Santa Ana* que corresponde al que hoy es brazo marítimo de la laguna de Mar Chiquita. Pues bien: ese río — que, como se sabrá, nos va a dar la clave para descifrar el enigma en cuyo esclarecimiento estoy empeñado, — figura así, tal como lo presento, en el dibujo, en piezas importantes de la cartografía europea del siglo XVI, y en muchas célebres — éditas o inéditas en su época — de las dos inmediatas. En orden cronológico, el primer registro cartográfico que tenemos del río *Santa Ana*, en mapa de fecha cierta, es el que hace Arnold Florentin van Lageren, generalmente conocido por Arnoldus Florentinus a Langren, cuya carta de 1596, reeditada en 1598, 1599 y años posteriores hasta 1645, lo coloca entre los grados 35 y 40 de latitud sur. <sup>(32)</sup> A la carta de Langren, siguen las de Jodocus Hondius (Josse Hond), que es de 1597 <sup>(33)</sup> y la de Wolfe (1598), que lo presentan con las mismas características. <sup>(34)</sup> [Véase plancha IV]. El hecho se repite, también, en otros mapas del mismo período, aunque de fecha exacta imprecisa. Tal es el caso del anónimo inglés que inserta Cavaci en su colección: *Tabulae geographiquae vetustiores in Italia adservatae* <sup>(35)</sup>, y el del *Mapa do Brasil*, dividido en capitanías, que se conserva en la Biblioteca de Ajuda <sup>(36)</sup> y que ha sido reproducido, coloreado y magníficamente, por los editores de la *Historia da colonização portuguesa do Brasil*, en el tomo III, págs. entre 256 y 257. La carta en cuestión es de fines del siglo XVI y en ella el *R. de S. Ana*, señalado en rojo, figura como el más importante de la zona en la que se halla y que es la que está antes de la

(32) Plancha 41 de la obra: «*Frontières entre le Brésil et la Guyana Française: Atlas contenant un choix de cartes antérieures au traité conclu a Utrecht le 11 avril de 1713, et Annexe au Mémoire présenté par les Etats Unis du Brésil au gouvernement de la Confédération Suisse.*» (París, 1900.)

Como se recordará, esta obra es la generalmente conocida por *Atlas de Río Branco*.

(33) *Idem*, plancha 43.

(34) El mapa de Wolfe en WINSOR, *Narrative*, VIII, pág. 406.

(35) Florencia, 1926, vol. I, planchas XIII y XIV y pág. 11 de la introducción.

(36) Su indicación en el repositorio es esta: (cod. IV).

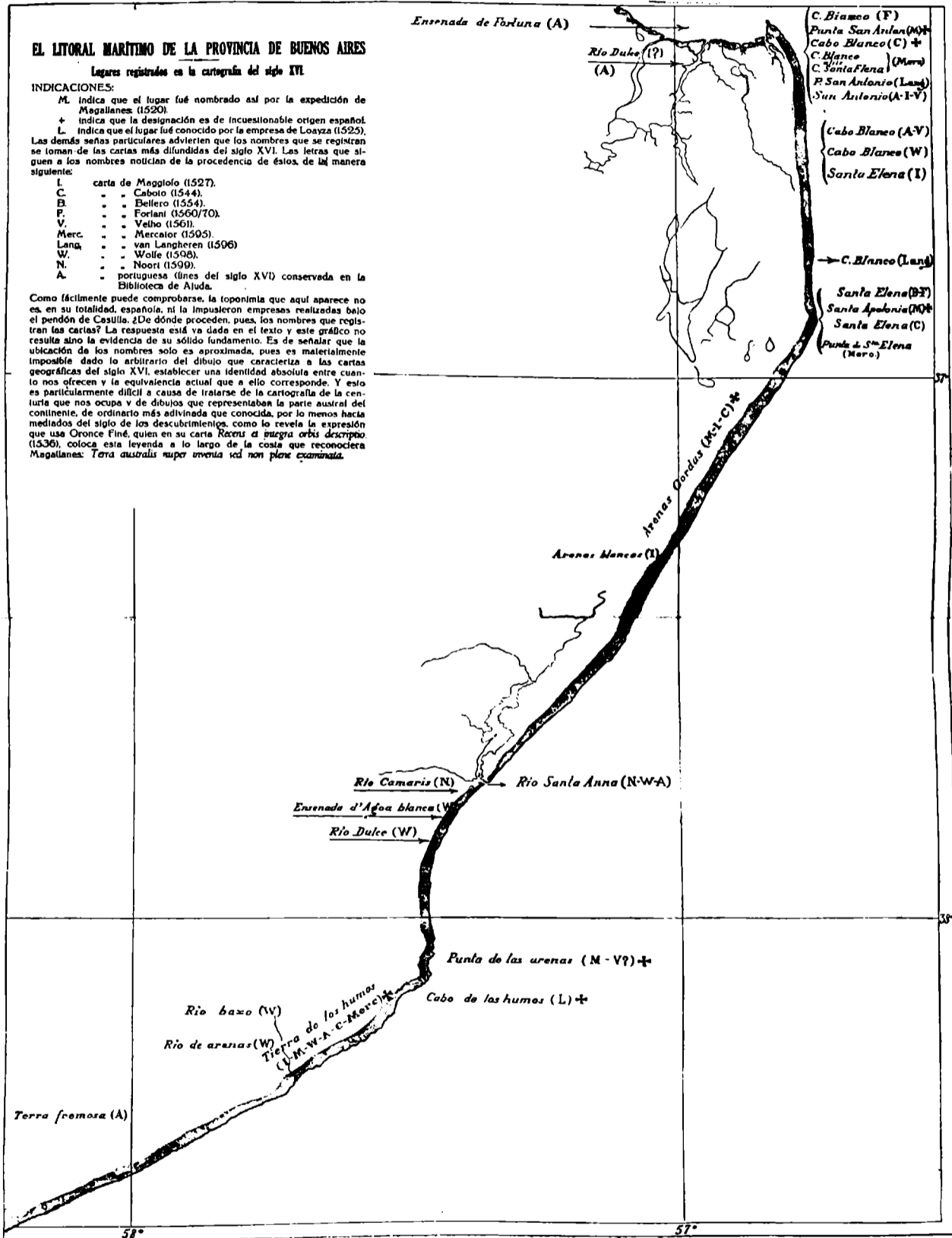
**EL LITORAL MARITIMO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Lugares registrados en la cartografía del siglo XVI

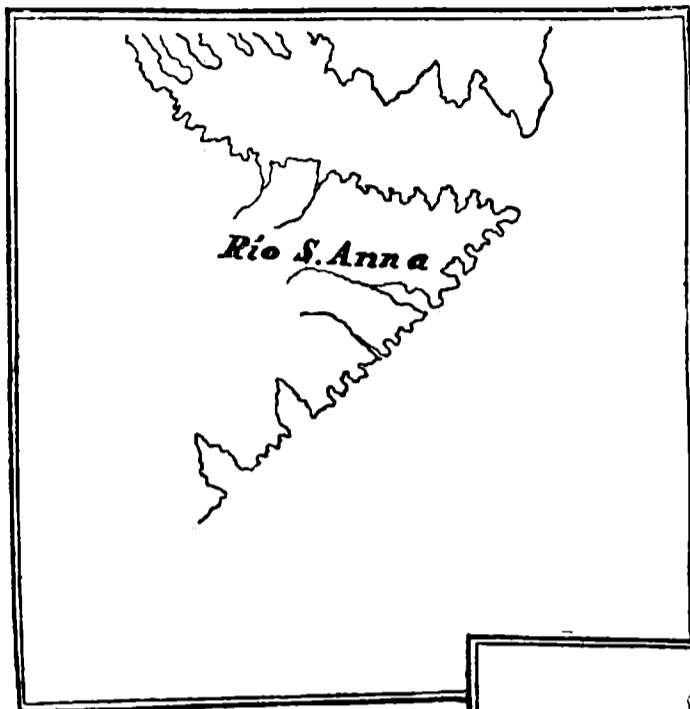
**INDICACIONES:**

- M. indica que el lugar fué nombrado así por la expedición de Magallanes (1520).
  - + indica que la designación es de incuestionable origen español.
  - L. indica que el lugar fué conocido por la empresa de Loayza (1525).
- Las demás señas particulares advierten que los nombres que se registran se toman de las cartas más difundidas del siglo XVI. Las letras que siguen a los nombres notician de la procedencia de éstos, de la manera siguiente:
- |       |  |
|-------|--|
| I.    | carta de Maggiolo (1527).  |
| C.    | Caboto (1544).   |
| B.    | Belfero (1554).  |
| F.    | Forlani (1560/70).   |
| V.    | Velho (1561).  |
| Merc. | Mercator (1595).   |
| Lana. | van Langheren (1596).  |
| W.    | Wolfe (1598).  |
| N.    | Noort (1599).  |
| A.    | portuguesa (fines del siglo XVI) conservada en la Biblioteca de Ajuda. |

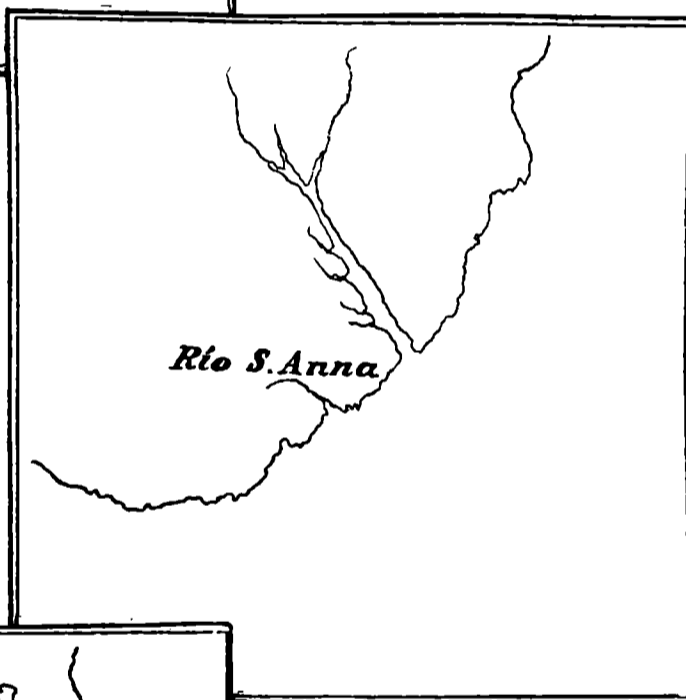
Como fácilmente puede comprobarse, la toponimia que aquí aparece no es, en su totalidad, española, ni la impulsaron empresas realizadas bajo el pendón de Castilla. ¿De dónde proceden, pues, los nombres que registran las cartas? La respuesta está ya dada en el texto y este gráfico no resulta sino la evidencia de su sólido fundamento. Es de señalar que la ubicación de los nombres solo es aproximada, pues es materialmente imposible dado lo arbitrario del dibujo que caracteriza a las cartas geográficas del siglo XVI, establecer una identidad absoluta entre cuanto nos ofrecen y la equivalencia actual que a ello corresponde. Y esto es particularmente difícil a causa de tratarse de la cartografía de la centuria que nos ocupa y de dibujos que representaban la parte austral del continente, de ordinario más adivinada que conocida, por lo menos hacia mediados del siglo de los descubrimientos, como lo revela la expresión que usa Oronce Finé, quien en su carta *Rexis a puegra orbis descriptio* (1536), coloca esta leyenda a lo largo de la costa que reconociera Magallanes: *Terra australis nuper inventa sed non plene examinata*.



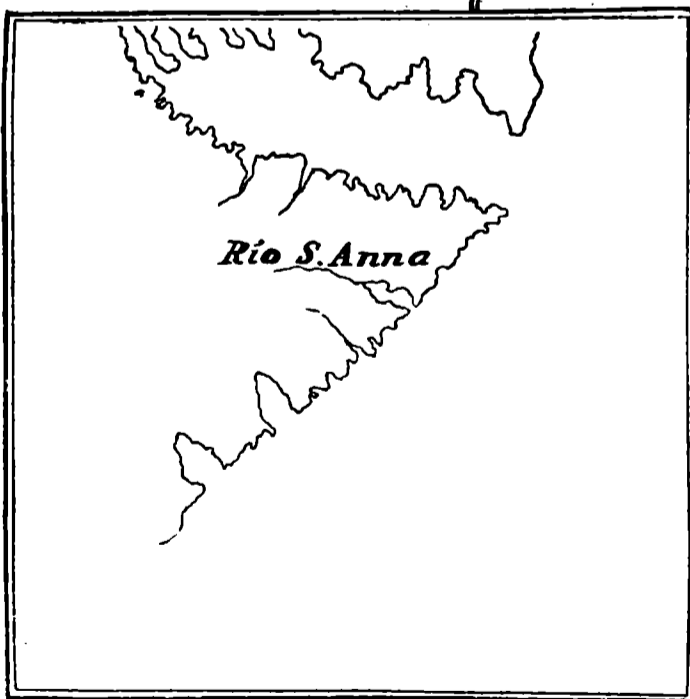
EL RIO SANTA ANA EN LA CARTOGRAFIA DE LOS SIGLOS  
XVI Y XVII



1.—LANGEREN (1596).  
(esquema).



2.—HONDIUS (1597).  
(esquema).

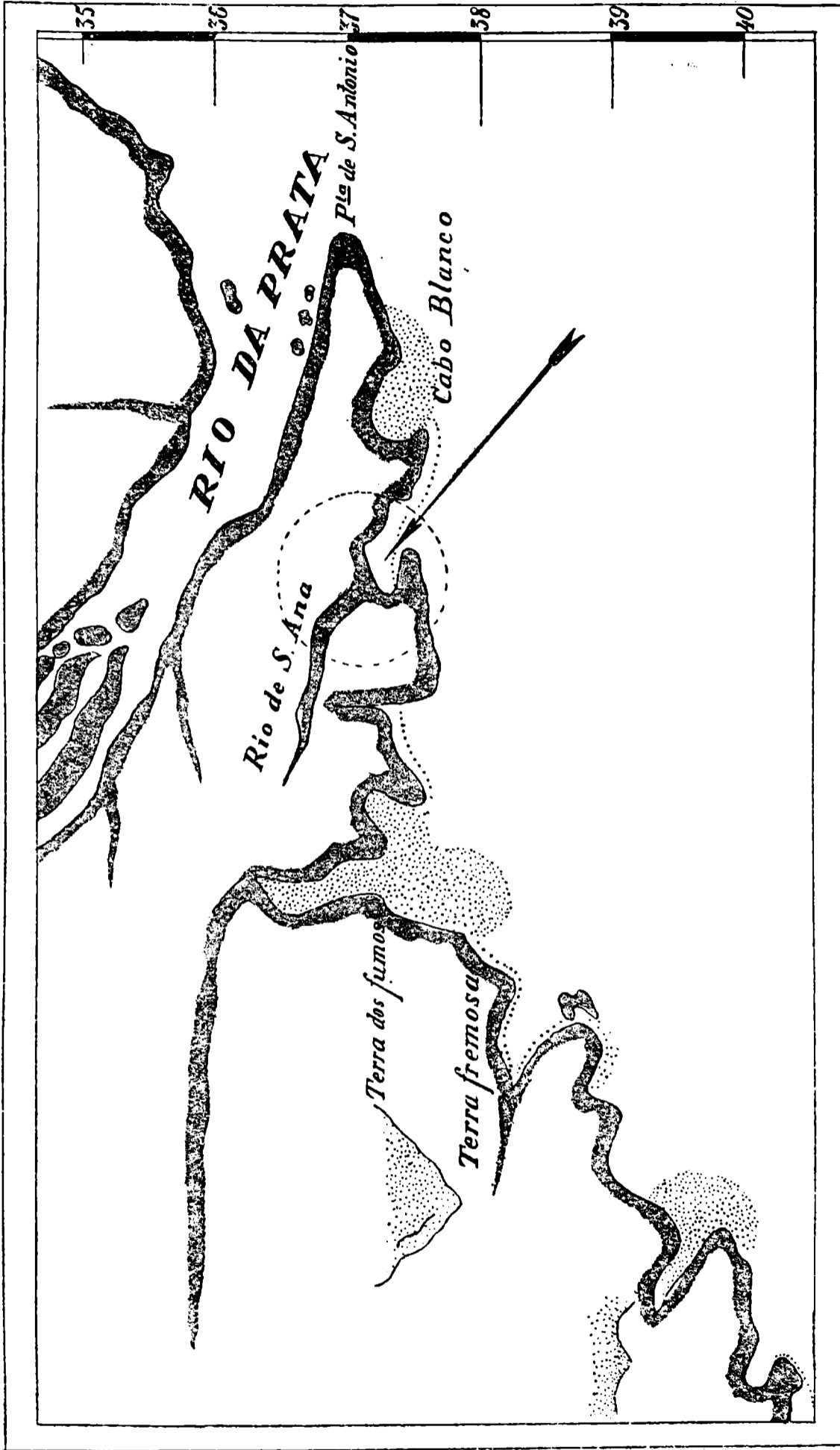


3.—WOLFE (1598).  
(esquema).

*Terra dos fumos* y entre los paralelos que el mapa marca como los 37 y 38. [Véase plancha V]. Despréndese del dibujo, que se trata de un río caudaloso, que desagua, por amplia boca, en la parte media de una, al parecer, ensenada. Tal característica — que conviene tener presente para la identificación que haré luego — se mantiene en toda la cartografía que he compulsado. Entre las piezas de ella se cuenta una que conceptúo de gran importancia, por la época a que pertenece y por su procedencia. Me refiero al mapa de Olivier du Noort, nauta que navegó por los mares australes desde noviembre de 1599 a febrero de 1600, y el relato de cuya empresa fué publicado en Amsterdam, en 1602. En dicho mapa [véase la plancha VI], el *R. de S. Ana* se nos presenta con las singularidades que ya señalé, y corriendo a la altura del paralelo 39 de su trazado. <sup>(37)</sup>

(37) El valor de esta y otras ubicaciones es muy relativo, como luego se verá. Cada cartógrafo hacía el dibujo de conformidad con sus informes, a veces vagos, y, naturalmente, también con su *escuela* y trazaba los paralelos sujetándose al valor que ella asignaba al grado. Así, en este caso por ejemplo, la carta registra al pie su *tronco* en dos escalas, cada una de las cuales lleva su leyenda. La primera: *Miliaria germanica quorum 15. uni gradui repondent*. La segunda, a su vez, reza: *Hispanicae leucae 17 1/2. uni gradui competentia*. Claro resulta, pues, que habiendo diferencias del valor en grados entre las leguas o millas que usaban en sus cómputos los nautas, la posición geográfica de los lugares dibujados en las cartas, varían de acuerdo con ella. En consecuencia, hay que proceder con mucha cautela en todo lo que se relaciona con la identificación actual de los accidentes geográficos de la cartografía pretérita. Para hacerlo conviene tomar muchas precauciones y echar mano de varios elementos diversos, como a su tiempo se verá. Quien apetezca minucias a este respecto, las hallará en el *Parecer de los astrónomos y pilotos españoles* que actuaron en la Junta de Badajóz (NAVARRETE, *Colección de viajes*, tomo IV, pág. 343 y siguientes); en una disertación magistral sobre el punto como lo es la de Juan Bautista Gessio, que se conserva en la Academia de la historia (Madrid), y que ha reproducido MORLA VICUÑA en su *Estudio histórico*, Apéndice, págs. 4 y siguientes; en el *Coloquio sobre las dos graduaciones diferentes que las cartas de Indias tienen*, escrito por Fernando Colón y que ha editado Fernández Duro (*El arca de Noé*, 508, Madrid, 1881), y, por último, en la *Memoria sobre las tentativas hechas y premios ofrecidos en España al que resolviera el problema de la longitud en el mar*, que comenzó a preparar don Martín Fernández de Navarrete, que continuó y dió a publicidad don Eustaquio, y que figura en la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, tomo XXI, págs. 5 a 241.) En cuanto a las equivalencias que corresponden, entre sí, a las leguas usadas

EL RIO SANTA ANA EN LA CARTOGRAFIA PORTUGUESA DEL SIGLO XVI



Mapa del Brasil, dividido en capitánias, correspondiente a fines del siglo XVI.  
(Se conserva en la Biblioteca de Ajuda, y lo ha reproducido en colores, la *Historia da colonização portuguesa do Brasil*,  
Porto 1924, tomo III págs. 256|7).

PLANCH A V.

Para remate de todo cuanto he dicho hasta aquí, recordaré que en la colección Hakluyt (*The voyages*), figura cierta ruta desde el Río de la Plata al Estrecho de Magallanes, a continuación de una guía de las corrientes marítimas que pertenece al primer tercio del siglo XVI — es de la época en que Caboto se hallaba al servicio de Inglaterra — donde se lee lo siguiente: — “*Del Cabo San Antonio hasta el Cabo de Arenas Gordas, hay cuarenta y ocho leguas, quedando la costa de N. Este a S.Oeste: navegando diez y ocho leguas se encuentra el Río Santa Ana. La entrada a este río es muy peligrosa por las arenas toscas y por ser muy llano. Hay que alejarse mucho de las costas para evitar sus grandes peligros*”. (38)

No es posible fijar, con exactitud, de qué fecha es esta ruta, pero todo autoriza a pensar que pertenece, cuando menos, a las más usadas a mediados del siglo XVII. Me fundo para

en los siglos XVI y XVII, conozco el cálculo que Francisco de Affreden hace en su obra *El atlas abreviado*, etc. (Amberes, 1709, primera edición, y 1725, segunda.) Según Affreden, la unidad de medida para el cálculo que nos ocupa, es el *paso*. Un *paso* era igual a cinco *pies* y cada *pie* a doce *pulgadas*. Sobre tal base calculó que una *milla italiana* tenía mil pasos y una *legua* de Italia sumaba tres millas. De los otros tipos de legua, Affreden, hace este cuadro:

1 legua española . .	3.400 pasos.
1 „ alemana . .	4.000 „
1 „ común francesa	2.500 „
1 „ grande francesa	3.000 „
1 „ inglesa	1.200 „
1 „ escocesa	1.500 „

(De la obra de Affreden he hallado sólo la edición de 1725 que es la que posee la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, en doble ejemplar, y que está registrada con estas dos indicaciones: 91.243 y 5.570.)

(38) RICHARD HAKLUYT, *The voyages*, edic. J. M. Dent and Sons. N. York, 1928, tomo X, págs. 325 y siguientes. (Es, según se sabe, un apéndice a *The principal navigations*, etc.) El texto inglés dice así:

—*From the Cape de Santo Antonio to the Cape de Arenas Gordas are eight & [and] forty leagues, and the coast lith Northeast and Southwest, and by East, and by West: and in the first eighteene leagues is the river called Rio de Santa Anna, which hath at the entrance certaine flats and sholds, give them a good breadth, and come not nigh them by much, but keepe thy selfe in forty fadomes, to goe surely.*

La interpretación de este texto no ofrece dudas. En él se dice que a 18 leguas de *San Antonio*, en el camino a *Arenas Gordas*, desagua el *Río Santa Ana*. Luego se verá la importancia que esto tiene.

aseverarlo en la circunstancia de que en la *Tabla de procedimiento* [derrotero] “del viaje de una fragata y un patache inglés al estrecho de Magallanes”, que Torre Revello ha encontrado en el Archivo de Indias <sup>(39)</sup>, y que es de 1671 — n° 226 de las reproducciones —, el río Santa Ana está registrado con idénticas características, las cuales, en definitiva, son también las mismas de la carta de Juan Ramón, hecha en 1683, y que inventarió anteriormente Torres Lanzas en su *Relación descriptiva*. <sup>(40)</sup> Respecto al conocimiento del río Santa Ana por los navegantes costaneros del siglo posterior, no hay duda posible. Las cartas nos dan su nombre y en el relato del viaje del capitán de fragata Domingo Perler, realizada en el chambequín “Andalúz”, entre 1767 y 1768, se le cita en forma clara y como punto de referencia importante. <sup>(41)</sup>

Todo esto establecido, corresponde ahora *ubicar* al río Santa Ana en la realidad histórica de fines del siglo XVI, e identificar al actual que entonces fuera conocido con tal nombre.

Según se deduce de los pormenores que tengo acumulados, la designación es de origen lusitano y procedió de alguna de las exploraciones furtivas que los portugueses realizaron en nuestro litoral marítimo, burlando lo pactado en Tordesillas. El hecho es incuestionable. Los españoles, como lo llevo asentado, no tenían explorada la costa atlántica que nos ocupa, con la minuciosidad que las cartas geográficas extranjeras reve-

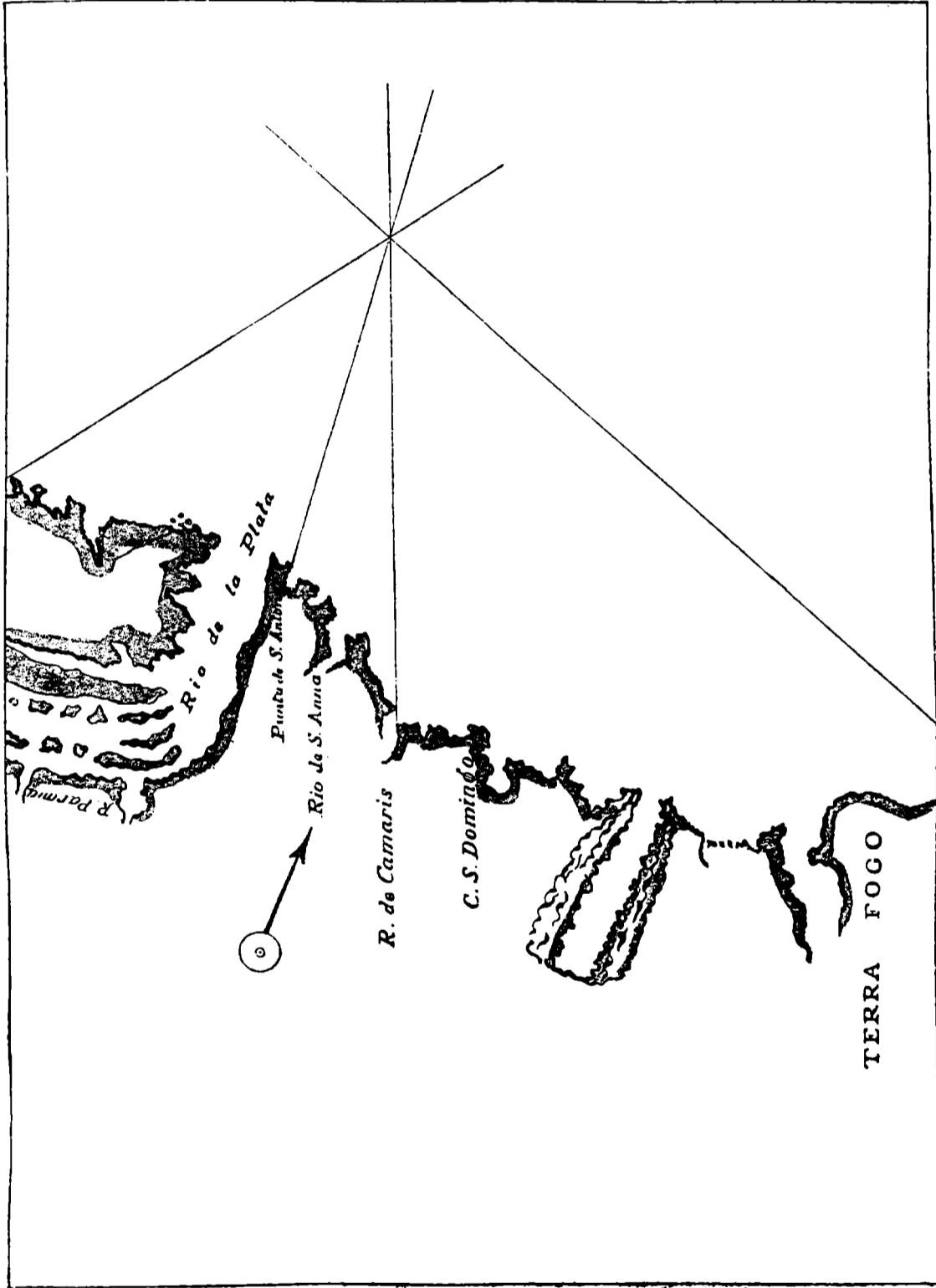
(39) *Adición a la relación descriptiva de los mapas, planos, etc. del virreinato de Buenos Aires*. (Publicaciones del Instituto de Investigaciones históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, n° XXXVIII, págs. 29, 32 y 33.)

(40) N° 29, (Publicaciones del Instituto de investigaciones históricas, N° VII, pág. 26.)

(41) RATTO, *Actividades marítimas en la Patagonia durante los siglos XVII y XVIII*. Buenos Aires, 1930 (Ministerio de Marina. Dirección general de navegación y comunicaciones). La cita la hace el capitán de fragata Ratto en la pág. 82 de su cuidada monografía. Allí manifiesta que el Río de Santa Ana a que se refiere Perler «por su situación debe ser el que en las cartas inglesas nombraron Manantial — en el que se dió comienzo al balneario de Ostende — 18 millas al sudoeste de Médanos.» Sin desconocer el valor de la exactitud *técnica* de esta afirmación, me animo a sugerir que quizá contrarie a la exactitud *histórica* que creo estar en condiciones de establecer.



EL RIO DE SANTA ANA EN LA CARTOGRAFIA DEL SIGLO XVI

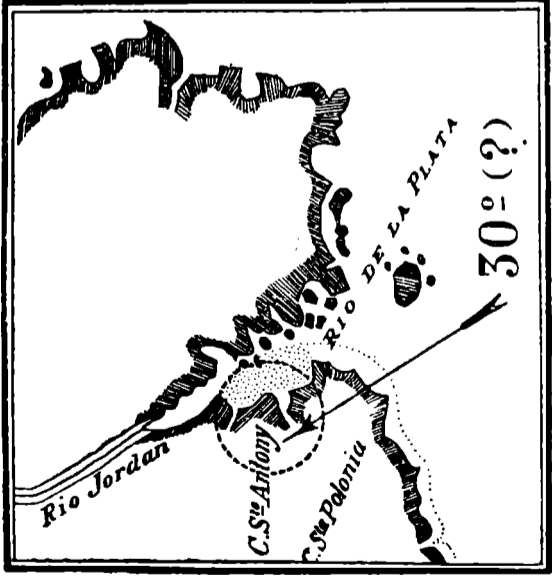


Esquema de la carta geográfica de la Patagonia, levantada en 1599, y que inserta el libro de Olivier du Noort: *Description du penible Voyage* (Amsterdam 1602). Como se puede comprobar el río de *Santa Ana* apareció a continuación de *Punta de San Antón* (Cabo San Antonio).

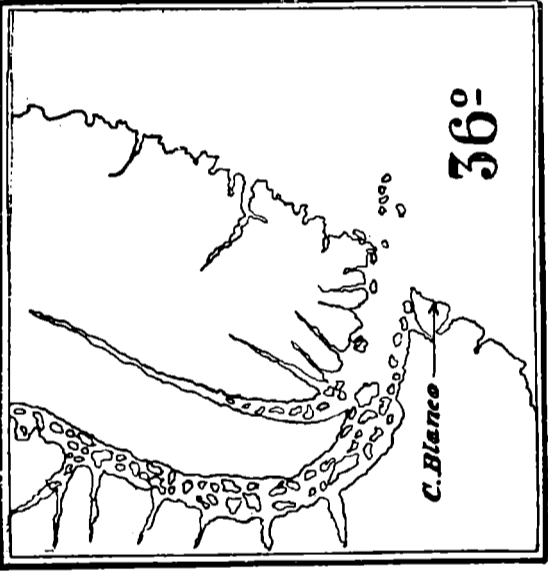
PLANCHA VI



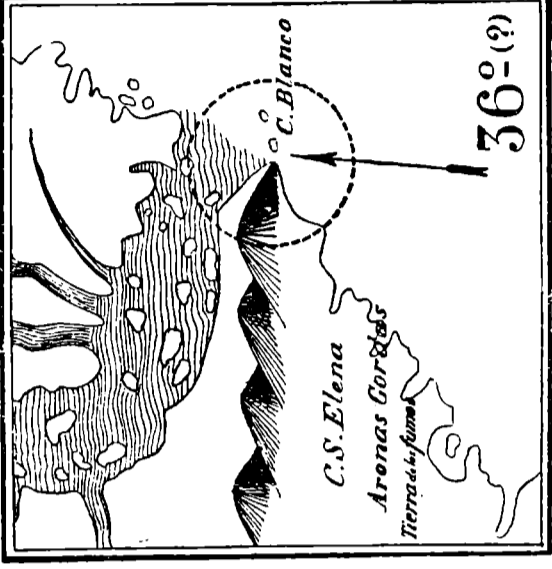
EL CABO DE SAN ANTONIO EN LA CARTOGRAFIA DEL SIGLO XVI  
Y EN LA DE PRINCIPIOS DEL XVII



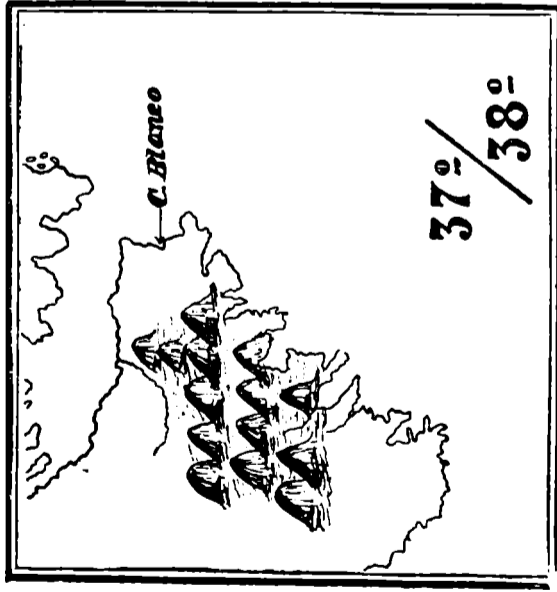
1.—MAGGIOLO (1527), (esquema).



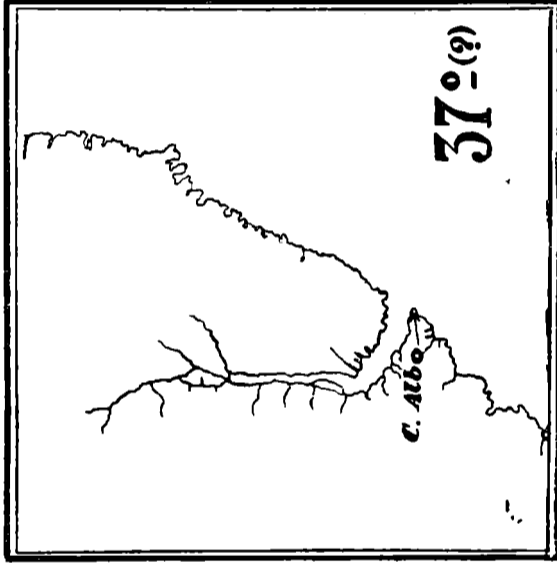
2.—SANTA CRUZ (1541), (esquema).



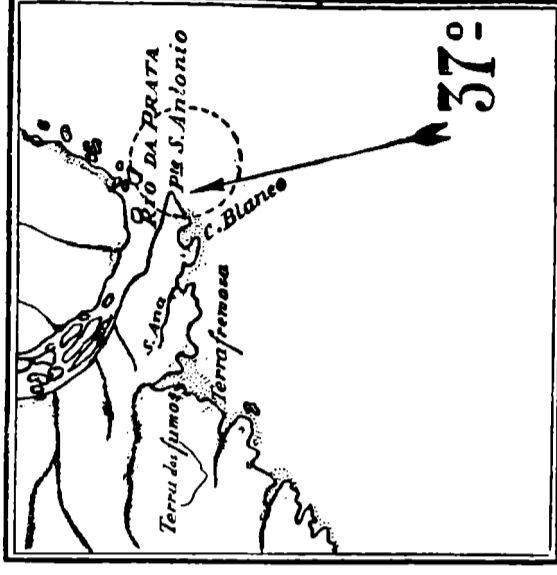
3.—CABOTO (1544) (esquema).



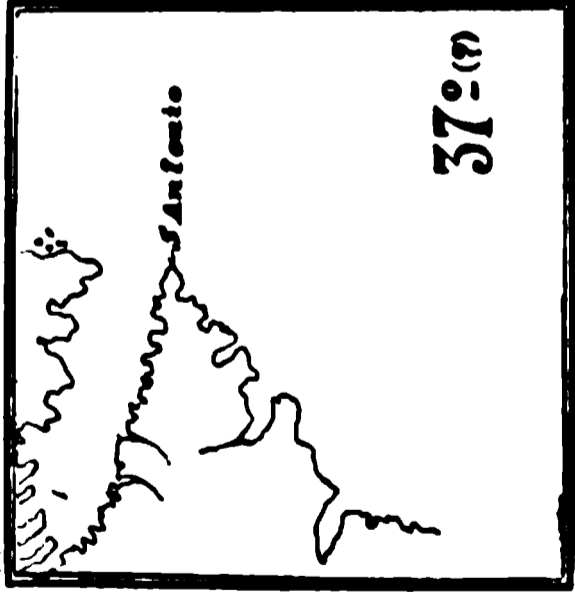
4.—FORLANI (1560), (esquema).



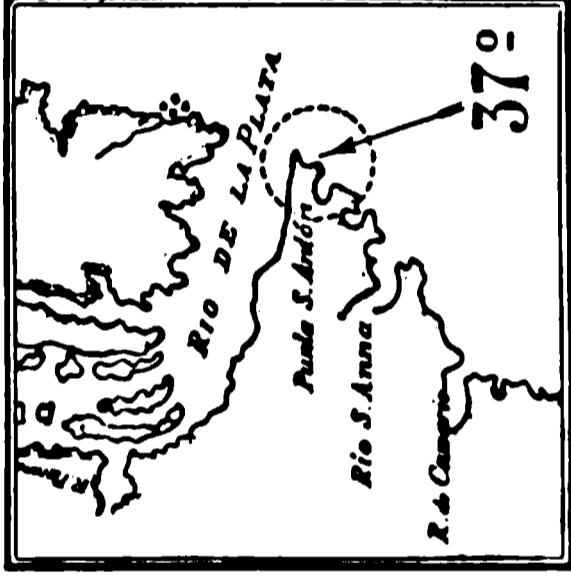
5.—LIZARO LUIS (1563). (esquema).



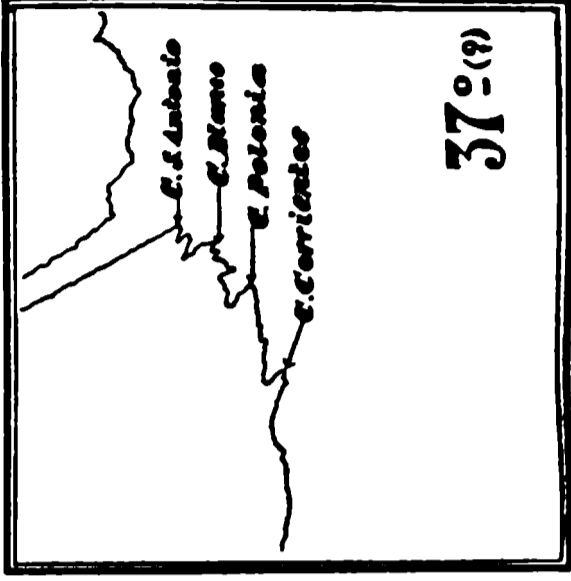
6.—*Mapa português* (fines del siglo XVI). (esquema).



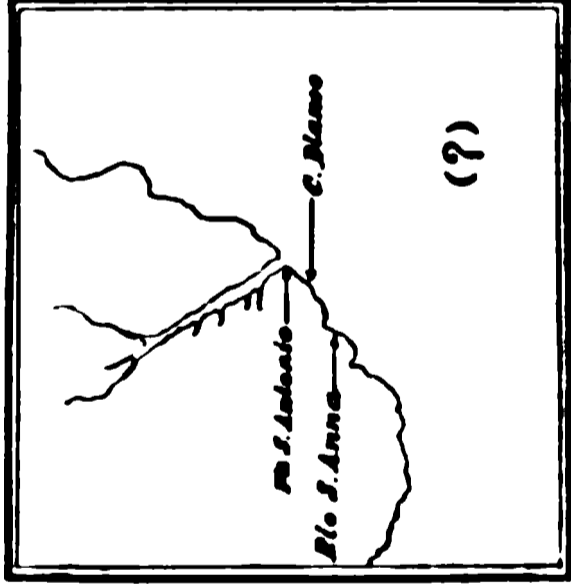
7.—WOLFE (1598). (esquema).



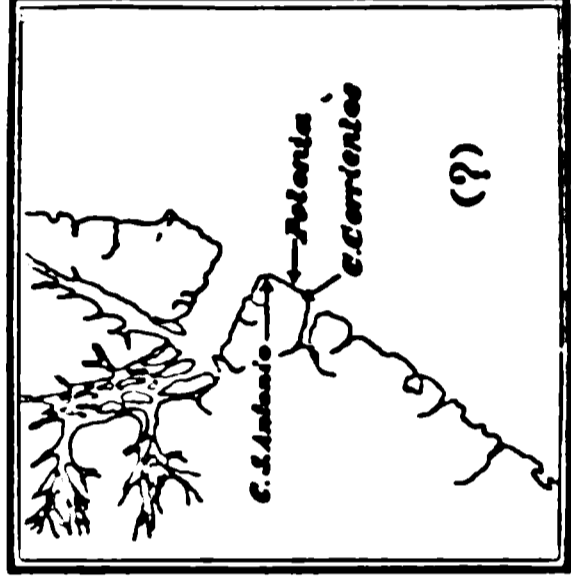
8.—NOORT (1599). (esquema).



9.—WILLIAM JAMES BLAIR (1605). (esquema).



10.—HONDUS (1597). (esquema).



11.—VAS BOTMADO (Principios del XVII). (esquema).

lan, y como estamos en noticia de las actividades portuguesas por las inmediaciones, nada tiene de forzada la hipótesis de que sean los lusitanos quienes bautizaron al río con tal designación.

Ahora bien: ¿qué parte del actual territorio de la provincia de Buenos Aires cruzaba el río Santa Ana del siglo XVI, y a qué curso de agua de ahora corresponde identificarlo con él? Para tener éxito en el empeño, es imprescindible establecer, como lo hice antes al pasar, que el recordado río era en apariencia caudaloso y desaguaba por una amplia boca, que aparece dibujada — tomo los puntos extremos — entre los paralelos 35 y 39. En materia de la ubicación de lugares, con sujeción a grados, en la cartografía de los siglos XVI y XVII, hay que proceder con cautela, en razón de las diferencias que éstos presentaban en el cómputo de distancias hecho por leguas o millas. De cualquier modo que sea, empero, el Río Santa Ana nos es ofrecido en las cartas que indico como de características resaltantes. Tal hecho me inclina a establecer que se trata del corto brazo por el cual la conocida laguna de Mar Chiquita desagua en el Atlántico. <sup>(42)</sup> Para hacer esta aseveración me fundo en numerosas razones, todas ellas asentadas en pruebas materiales. En primer lugar, en la distancia que los derroteros establecen entre puntos conocidos y la incógnita que tratamos de resolver. Y lo demuestro con el rotero inglés de fines del siglo XVI que cité antes. Allí, en efecto, señalase que del Cabo San Antonio al Río Santa Ana corren 18 leguas. Y bien: la legua inglesa que se utilizaba entonces para los cálculos marítimos, era la que necesitaba veinte unidades para llenar un grado. <sup>(43)</sup> La distancia, pues, según el rotero sería de casi la comprendida en él. En la actualidad ella, considerada en latitud, y hecho el cómputo

<sup>(42)</sup> La boca de la laguna Mar Chiquita se halla a los 37° 40'. En la cartografía técnica actual se nos ofrece con las características que aparece en la clásica, es decir con una amplia desembocadura y con una dirección de este a oeste que más que real es aparente. Lo digo porque lo que tiene ese rumbo es el arroyo Vivorotá que vuelca sus aguas en el brazo marítimo de la laguna de Mar Chiquita, poco antes de la desembocadura de ésta en el océano.

<sup>(43)</sup> En esa época el grado tenía 20 leguas marítimas inglesas. Así se desprende, por lo menos, de los datos que traen las cartas náuticas. (Véase, por vía de ejemplo, la que reproduce WINSOR en su *Narrative*, III, 198.)

desde el extremo norte del Cabo San Antonio a la desembocadura del brazo de Mar Chiquita, suma poco más de un grado. <sup>(44)</sup> La comprobación de esto no debe alarmar, sino todo lo contrario. Lo digo porque la diferencia proviene, por igual, de la deficiente manera de obtener la posición de lugares y de contar distancias que entonces usaban los nautas de todos los países <sup>(45)</sup>, y de la circunstancia de no estar bien indicado el punto desde el cual arranca el cálculo cuyo resultado se asienta en el derrotero <sup>(46)</sup>. Y es de hacer resaltar,

(44) Los datos los tomo en la carta náutica nº 55, editada por la Dirección General de Navegación y Comunicaciones del Ministerio de Marina (Buenos Aires, 1923) y que corresponde a lo que va de «Cabo San Antonio al Río Quequén.»

(45) Para medir el recorrido de una nave de un punto a otro, usábase en la época a la que pertenece el dato, un procedimiento imperfecto, y poco preciso. No debe echarse en olvido, para explicarse este particular, que la longitud era entonces de verificación aproximada y muy sujeta a errores. (Conf.: GELCICH, *Estudios sobre el desenvolvimiento histórico de la navegación*, sexta parte.)

(46) Constituye un verdadero problema todo lo relacionado con el cabo San Antonio durante el siglo XVI y la primera mitad del siguiente. Y, en efecto: ¿a qué lugar preciso de la costa se daba tal nombre? Si para responder se recurre a los portulanos, compruébase, de inmediato, la existencia de una real anarquía. [*Plancha VII*]. Ella se prolongó durante los siglos siguientes a XVI, pues ya iniciado el último tercio del siglo XIX, el cabo en cuestión era aún preocupación de los navegantes (POSADILLO, *Derrotero de las costas del Brasil. . . con el de las costas del Río de la Plata*, Madrid, 1872, pág. 466, alude a esa preocupación al nombrarlo con el agregado de *mal definido cabo San Antonio*.) Hay un detalle, sin embargo, que resulta orientador, y es éste: Albo, el piloto de la empresa de Magallanes, que en su *Diario* (NAVARRETE, *Colección de viajes*, tomo IV), nombra a *Santantón* y que lo ubica en 36°, indícalo como *punta*, y si bien es cierto que en el texto que conocemos de ese derrotero figura, entre paréntesis, una aclaración que la identificaría con Cabo Blanco, todo autoriza a aseverar que se trata de una interpolación posterior, inspirada en un deseo de aclarar la letra del documento, pero claramente errónea. *Cabo Blanco* no es el *Santantón* de Albo. Basta recorrer la cartografía del siglo XVI para comprobarlo. En la carta de Velho (1561), por ejemplo, la punta que avanza al mar lleva la leyenda de San Antonio [P. de S. Ant.º], en tanto que toda la saliente continental, la de C. Blanco. Cosa parecida acontece con las cartas de Florentín van Langheren (1596), con la de G. de Jode (1593), y con las de principios del siglo XVII debidas a Willen Janz Blaeu (1605) y Hondius (1611), en todas las cuales, cuando menos, es visible que P. San Antonio y Cabo Blanco, son dos cosas totalmente distintas. En el *Islario* de Santa Cruz (1541), por último, la saliente en cuestión

para mayor abundamiento, que con la indicación náutica inglesa que ya he nombrado, coincide — salvada una pequeña discrepancia, también achacable a la época — el rotero de Perler, a quien antes menté, y que ubica al río Santa Ana alrededor de los 37° 10' de latitud sur. <sup>(47)</sup> La diferencia en cuestión, pues, no es muy grande, para el punto de vista del asunto, desde que anda sólo en torno de los 50 minutos. Conviene recordar, asimismo, que en el mapa de las capitanías portuguesas del Brasil, dibujado a fines del siglo XVI, y del

aparece, asimismo, nombrada: Cabo Blanco. La conciliación de todo, a mi juicio, está en un hecho de comprobación fácil pero que se ha descuidado. Es éste: Albo nombró *Santantón* — designación que, como es sabido, tenía una de las naves de Magallanes — a la punta que es el avance máximo que la saliente de la tierra tiene en esa parte del litoral marítimo bonaerense. La *Punta Santantón* sería la actual *Punta Rasa*, considerada por los derroteros de los prácticos como «el remate del Cabo San Antonio» (LENA, *Derrotero de navegación del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1910, pág. 40.) El *Cabo Blanco*, en cambio, habría sido el nombre con el que se conoció, siempre, el total del accidente que nos preocupa. El nombre mismo, por otra parte, resulta más acomodado a la realidad patente. En efecto: su característica propia es la claridad de las arenas (LENA, *Derrotero*, pág. 40.) *Punta Rasa*, a la inversa, se ofrecía a los navegantes como un punto oscuro en el horizonte. El derrotero inglés de fines del siglo XVI, que antes cité, se refiere a su singularidad con estas palabras: *And this cape is in 36 de grees and halfe, and it is a blacke grosse land.* (HAKLUYT, *The voyages*, X, 325 y siguientes.) Un derrotero español, de fines del siglo XVIII, manuscrito e inédito aún que posee la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires (Ñ - 2 - 9), pág. 660, lo presenta, a su vez, con estas otras señaladas particularidades:

«*Elcavo de San Antonio situado p<sup>r</sup> los 36 grados 50 minutos de latitud sur es una punta Rasa, y mui aguda desde donde comienza acorrer lacosta al O. 4. N.O. es mui aplacerada Endistancia de 40. leguas hasta la Ensenada de San Borrobon:*»

Todo induce a convenir, como se ve, que no se violenta el razonamiento admitiendo lo que antes aseveré, esto es que la *Punta Santantón* de Albo es la actual *Punta Rasa* y que el *Cabo Blanco* en la cartografía primitiva, corresponde a toda la saliente que en las cartas náuticas actuales queda encerrada entre los 36°18' y los 36°53' de latitud sur. Esta es una solución al problema de que hablara con amargura el cosmógrafo López Velazco, quien en su descripción general de las Indias (*Geografía universal*) escrita en las postrimerías del siglo XVI, afirma que: «*las derrotas de estas costas — se refiere a nuestra Patagonia — para el Estrecho comúnmente están erradas en las cartas de marear.*» (Págs. 541 y 544 de la edición de 1894.)

(47) RATTO, *Actividades marítimas en la Patagonia*, pág. 82.

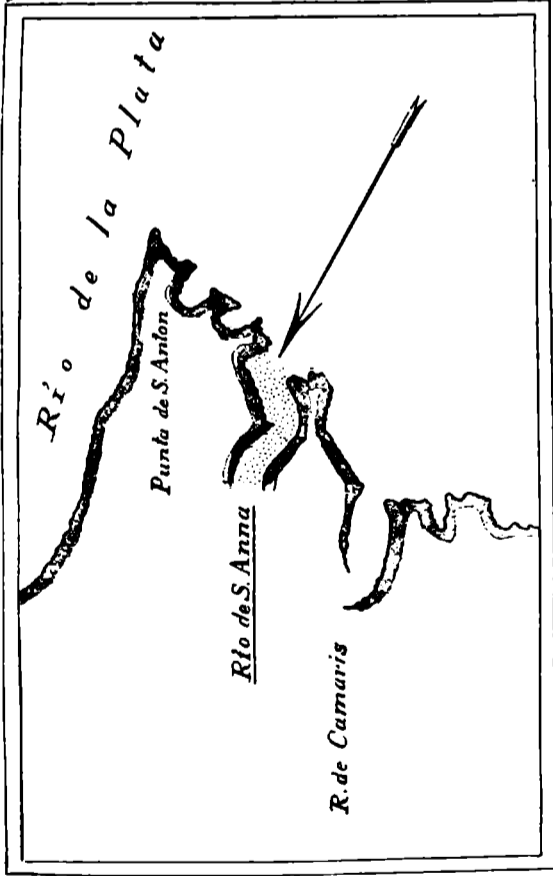
que ya tengo hecha mención, al río que nos ocupa, aparece, con las características típicas conocidas, por los 37° 30', posición que, como se ve, se aproxima a todas las anteriores. En consecuencia, nada autoriza a desechar la hipótesis que formulo, y que es esta: el Río Santa Ana de la cartografía de fines del siglo XVI, no es otra cosa que la boca, por otra parte muy advertible [véase la plancha VIII] del brazo por medio del cual Mar Chiquita se comunica con el océano. Fundo mi aseveración en varios hechos incontrovertibles: el primero de los cuales nos lo brindan las cartas marítimas actuales. De ellas — hago memoria especial de las n.ºs. 55, 39 y 24 del Ministerio de Marina — se desprende que de Cabo San Antonio al sur, hasta el extremo mismo de la altura de Quequén, no existe ninguna boca de río que, por su anchura, se destaque en forma de ofrecerse como punto especial de referencia. El de Santa Ana, a juzgar por lo que revela la cartografía arcaica y lo que se escribe en los roteros, según ya se ha dicho, tenía singularidades inconfundibles y por eso se lo indicaba a modo de jalón en el camino hacia el Estrecho. Las singularidades en cuestión no eran sólo las de amplitud de boca. Se sumaba a ella — y ese es otro de los hechos a que antes quise referirme — la forma propia de desaguar en el océano. El derrotero inglés dice a este respecto, como se recordará, que el Santa Ana tenía una entrada *muy peligrosa por las arenas y tosca* y la llanura que se extendía a su frente. Pues bien: tales caracteres propios son los que los estudios especiales han descubierto en la laguna de Mar Chiquita y en su brazo de comunicación con el mar. El ingeniero Julio B. Figueroa, que en 1897 hizo allí comprobaciones *in situ*, afirma que la laguna y su brazo, se singularizan por los *aluviones arcillosos areniscos que se derraman y se extienden sobre los fondos hasta la misma desembocadura, conducidos por los arroyos Vivoretá, Dulce, Pantanoso, Gallina y otros*. Agrega que el alejamiento del agua honda del mar es grande, y concluye opinando que no ofrece seguridad ninguna para su aprovechamiento como puerto. (48)

(48) FIGUEROA, *Estudios sobre los puertos de la Provincia de Buenos Aires*. Primera parte: La costa marítima. La Plata, 1897, pág. 313.

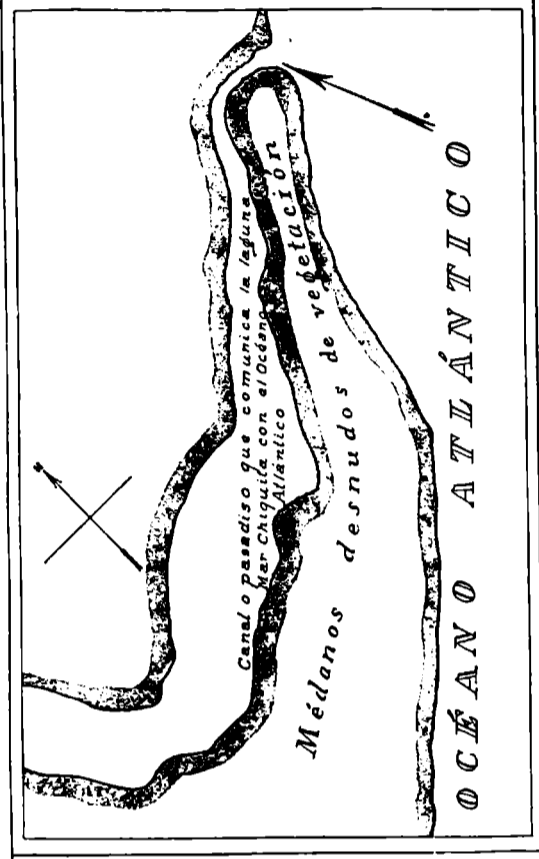
No me parece inútil recordar que el mapa de Falkner, y a la altura del paralelo 37, aparece la boca del brazo marítimo de la laguna de Mar Chi-



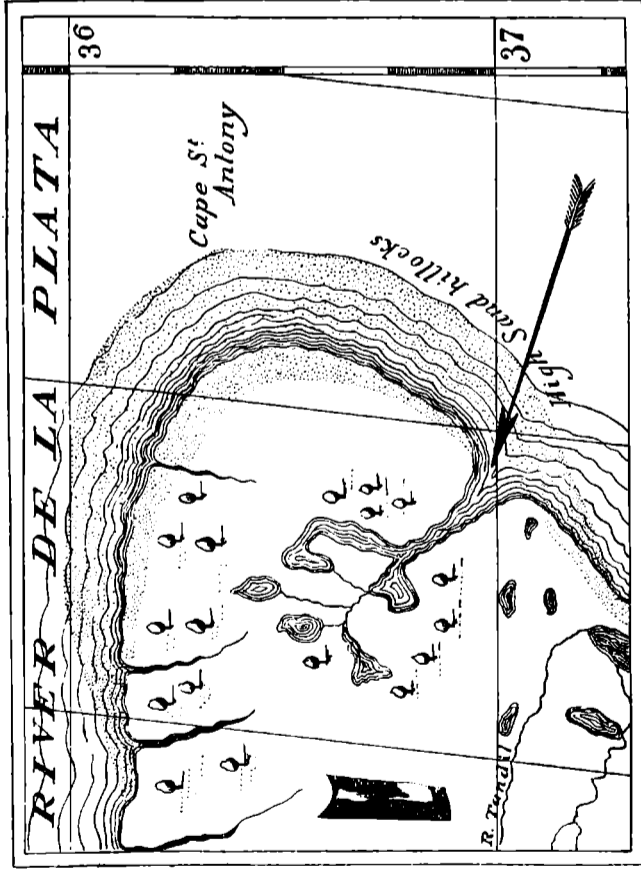
DESEMBOCADURA DEL RIO SANTA ANA (SIGLO XVI) Y DE LA LAGUNA DE MAR CHIQUITA (SIGLOS XVIII, XIX Y XX).



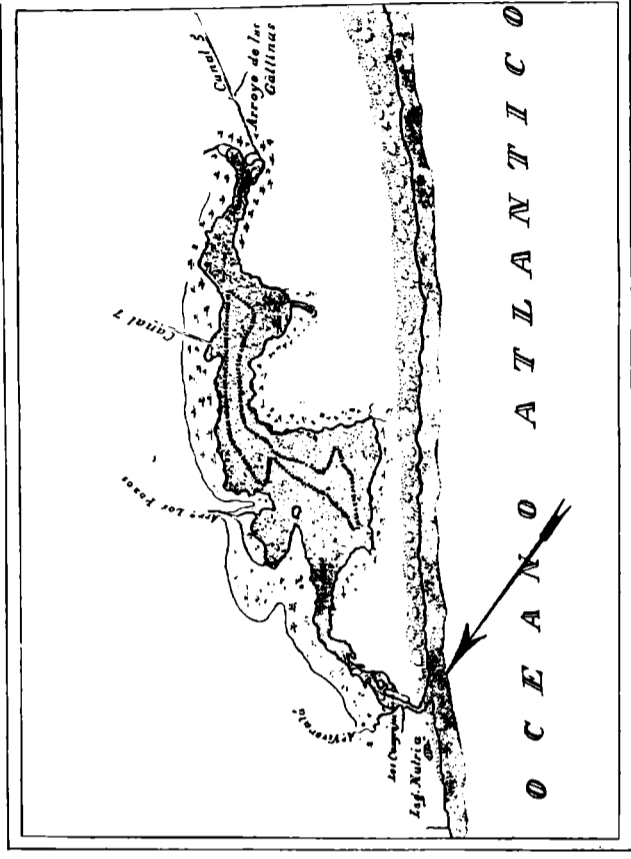
1.—En la carta de NOORT (siglo XVI).



3.—En la carta de FIGUEROA (siglo XIX).



2.—En el mapa de FALKNER (siglo XVIII).



4.—En la carta de STROENI (siglo XX).

Establecido todo esto, en la forma que lo acabo de hacer, sólo falta recordar ahora, que de acuerdo con las cartas aludidas, la región que queda al norte de dicho río, se ofrece, siempre, con el aspecto general de un valle. <sup>(49)</sup> [Véase plancha IX]. A ello hay que agregar, a los efectos de la identificación definitiva que persigo, que dicha región, caía, cómodamente, dentro de los límites jurisdiccionales de la tierra capitulada con Ortiz de Zárate, para quien las primitivas 200 leguas acordadas a Mendoza, habían sido ampliadas con las otras 200 del Río de la Plata hacia el sur, que en 1558, fueran cedidas a Jaime Rasquin, y que éste no llegó nunca a usufructuar.

### III

#### EL REPARTIMIENTO DE TIERRAS EN 1580

Acabo de plantear una cuestión que considero vitalísima en el empeño de aclarar lo relacionado con la ubicación exacta del Valle de Santa Ana. Me refiero a la extensión territorial que correspondía a lo capitulado entre el rey y el adelantado Ortiz de Zárate, y cuyo ejecutor, en la parte que a fundaciones se refería, y por comisión del legal heredero del primer agraciado, fué Juan de Garay. He formulado ya, a este respecto, una afirmación general que me propongo ahora asentar en demostraciones particulares.

Veamos. La capitulación con Juan Ortiz de Zárate, de fecha 10 de julio de 1569, estableció que la gobernación del Río de la Plata, de que se le hacía merced, tenía *el distrito e demarcación que su magestad el emperador . . . dió y concedió al gobernador don pedro de Mendoça . . . más las doscientas leguas, que a partir del Río de la Plata hacia el Estrecho,*

quita con esta leyenda que se refiere a la característica de la costa y que confirma, en parte, la información del derrotero inglés: *High Sand hillocks*. A su vez, mi amigo el naturalista doctor Emiliano J. Mac Donagh, que ha realizado en ella estudios acerca de la ecología de sus peces, y que la ha recorrido en el verano de 1930, conviene en aceptar que el derrotero inglés suministra datos que coinciden con las observaciones que se tienen hechas en la desembocadura de la laguna en el mar.

<sup>(49)</sup> Por ejemplo en el mapa de Wolfe, de 1598, que trae Winsor en el tomo VIII, pág. 406 de su *Narrative and critical history of America*, y uno muy anterior: el conocido de Caboto. (1544).

fueron dadas antes a Jaime Rasquin <sup>(50)</sup>. Ahora bien: ¿cuáles eran, así, los límites del distrito? El texto del pacto celebrado con Mendoza, en 1534, lo establece podría decirse que en teoría, pero es en documentos posteriores donde encontramos la luz que nos hace posible la completa visión de la verdad. En efecto: la capitulación de 1534 sólo determina que el distrito que se fija a la provincia es de doscientas leguas, de mar a mar, hasta donde lo permita lo pactado en Tordesillas, y comenzadas a contar *desde donde se acaban los límites* de la gobernación acordada a Diego de Almagro. <sup>(51)</sup> Esta se hallaba sujeta, en cuanto a extensión territorial — también tiene doscientas leguas de largo — a la fijación del confín sur de la que fué cedida a Pizarro, y, en consecuencia, no tenía un punto cierto de partida para medir el área jurisdiccional. Lo único establecido claramente en todas las capitulaciones que he mencionado, era que debían correr *hacia* el Estrecho de Magallanes. <sup>(52)</sup>

Y sepamos más. Como era lógico que aconteciera, sucesos hubo que obligaron a la autoridad colonial a fijar, dentro de los recursos de la ciencia de su época, los límites de cada una de estas jurisdicciones, señalando, con tal propósito, los lugares geográficos, desde donde debía hacerse la cuenta de las doscientas leguas capituladas. Esa obra la realizó, en 1548, el licenciado Gazca, pacificador del Perú. Su dictamen — debo llamarlo así — no se refirió, concretamente, sino a lo que afectaba a Pizarro y a Almagro, pero, por fuerza lógica, alcanzó, aunque en forma indirecta, a la capitulación del primer adelantado del Río de la Plata. De lo opinado por Gazca se

(50) Texto de la capitulación en *Anales de la Biblioteca*, tomo X, p. 37 y siguientes; (Buenos Aires, 1915).

(51) Idem, VIII, 46. En una monografía especialmente consagrada al tema, que lleva el título de: *El Adelantazgo del Río de la Plata en el siglo XVI*: (La cuestión del límite norte de su territorio.) exhibo pruebas concluyentes — documentales y cartográficas — de conformidad con las cuales debe tenerse por indiscutible: primero, que la tierra capitulada con Mendoza limitaba al este con la línea de Tordesillas; y segundo, que en cuanto a su límite Norte no pasaba, por ningún lado, más arriba de los 25° de latitud sur. Allí encontrará, quien lo apetezca, la demostración que no es dable desarrollar aquí.

(52) La letra de la capitulación de Almagro, en texto fiel, puede verse en *Anales de la Biblioteca*, tomo VIII, pág. 35.

desprende, de modo categórico, que la gobernación de Almagro terminaba en el paralelo 25 de latitud sur, y que en consecuencia, la de Mendoza, no podía pasar más allá del paralelo 36. Es de advertir, sin embargo, que la vista de Gazca contiene un error: el de creer que Mendoza había concertado la conquista de la tierra que se extendía hacia el Estrecho, desde la desembocadura del Río de la Plata. Pero como el texto de la capitulación respectiva es preciso — doscientas leguas hacia el Estrecho, desde donde termina la gobernación de Almagro, dice el pacto — y Gazca fijó el punto de arranque necesario para la cuenta, no es objetable la afirmación que hago. Por otra parte, toda la documentación de este punto, es clarísima y no da asidero a polémica alguna. <sup>(53)</sup>

Ahora bien: las doscientas leguas acordadas a Mendoza y reiteradas a Ortiz de Zárate, morían hacia el paralelo 36°, como queda dicho, pero no ocurría eso, sin embargo, con el territorio que por el nuevo convenio se otorgaba. Este extendíase, — incorporada a él, según está asentado, la provincia que fuera antes cedida a Rasquin, — hasta la vecindad del golfo de San Jorge (46° más o menos). Salta a la vista, pues, que corriendo el río de Santa Ana por un territorio que la cartografía de la época registraba unos 10° más al norte, dicho curso de agua se halla, sin duda alguna, dentro de la jurisdicción del Adelantado, aunque su colocación en los mapas del siglo XVI no sea uniforme y de precisión absoluta <sup>(54)</sup>. Esto es cosa sin

(53) Aunque con finalidad alegativa — la defensa de la tesis chilena en nuestra cuestión de límites con el país hermano — este asunto ha sido tratado, luminosamente, por Carlos Morla Vicuña, en su *Estudio histórico sobre el descubrimiento y conquista de la Patagonia y Tierra del Fuego* (Leipzig, 1903). El capítulo I está consagrado al tema. Morla inserta, también, en copia fiel, el parecer de Gazca. (*Apéndice*, pág. 28 y siguientes). La historia de la cuestión a que este parecer se refiere, arranca de los desagradables sucesos que antecedieron a la lucha armada entre Almagro y Pizarro. El primer episodio fué el estudio geográfico, realizado en 1537, en el que se tomaron informaciones a pilotos y entendidos y que terminó con la sentencia de fray Francisco de Bobadilla, no ejecutoriada porque antes de serlo los adversarios se fueron a las manos. (Véase: MORLA VICUÑA, *Estudio histórico*, pág. 107.)

(54) Lo que ha ocurrido con *San Antonio*, según quedó ya demostrado, ha pasado con el río Santa Ana: tuvo, en la cartografía, colocación más o menos arbitraria, aunque no lo bastante como para contradecir la afirmación que va en el texto. Pero los navegantes costaneros lo cono-

reparos. Y como la zona comprendida por el Santa Ana y las vecindades de Buenos Aires se ofrece en la cartografía a que me refiero como una larga llanura, al pie de una no menos extendida serranía, nada tiene de extraño que, por esos tiempos, se la conociera con la denominación de *Valle de Santa Ana*.<sup>(55)</sup> Esto es de una lógica férrea.

Así pertrechados, adelantemos, ahora, unos pasos más. Garay llega a la región en que fué levantada la primera Buenos Aires, a cumplir con una de las cláusulas de la capitulación de Ortiz de Zárate: fundar un pueblo en la entrada del río de la Plata. Ahora bien: parte integrante de tal acto — consumado como se sabe el 11 de junio de 1580 — era el repartimiento, no solo de los solares urbanos, sino de las chacras y estancias dependientes de la nueva ciudad. Para eso estaba autorizado por disposiciones generales entonces en vigor.<sup>(56)</sup> Cumplió Garay con ellas, y el 24 de octubre de 1580 repartió,

ción, según lo prueba el derrotero inglés de que ya hice mérito. En otro similar del siglo XVIII, de origen español, y que el teniente de navío Héctor R. Ratto — nombre verdadero del teniente Doserres — ha comentado en un estudio de historia náutica, ya citado, se le nombra, también, con claridad. Ratto cree que «por su situación, debe ser el que las cartas inglesas nombraron Manantial», como lo establecí ya en la nota 41. No discutiré el asunto, porque no da de sí para tanto. El río era conocido y lo registraban las cartas, aunque algunas, como la de Guillaume de l'Isle, que es de 1700, lo desplace demasiado al sur, y en su desembocadura ponga esta leyenda: *Baye et R. S. Anne* («Atlas» de Río Branco, nº 88). Sea lo que fuere, lo incuestionable es que la cartografía del siglo del descubrimiento y, cuando menos, del posterior, dibujan a dicho río, abajo de San Antonio o Cabo Blanco, y en forma tal que, cartas náuticas en mano, es imposible negar que se trata del brazo por medio del cual Mar Chiquita desagua en el Atlántico. (Véanse las *planchas* IV, V y VI.)

<sup>(55)</sup> La voz *valle* expresó siempre, en la América de la conquista, idea de llanura, de algún modo limitada por alturas, cualesquiera que ellas fueran: montaña, sierra, médanos o simples barrancas. Por eso no hay que exigir más prueba que aquella que aporto. Cartográficamente, por lo menos, la región que se extendía al norte de Santa Ana, y sobre el Plata, era en realidad un valle. La evidencia de todo se hallará en la *ilustración* IX. Allí se verá cómo, cotejando un mapa actual con la cartografía del siglo XVI y principios del siguiente, la zona que nos ocupa ofrece el aspecto real de un grande y dilatado valle.

<sup>(56)</sup> Las disposiciones generales son las contenidas en las *Ordenanzas para el descubrimiento y nueva población*, dictadas por Felipe II. La pertinente, en este caso, es la 90.

entre los pobladores, las tierras de la jurisdicción. ¿Hasta dónde alcanzaban éstas? La respuesta no es fácil. Lo evidente, sin embargo, es que si bien Garay no la demarcó con claridad y en términos precisos, según se creyó siempre <sup>(57)</sup>, la

(57) En repetidas oportunidades el cabildo bonaerense ocupóse del particular, llegando siempre a la conclusión desconcertante de que no estaban señalados los límites de la jurisdicción. (*Acuerdos*, serie III, tomo VIII, págs. 138 y 376.) Claro está — casi no habría por qué advertirlo — que el cabildo sólo se preocupaba de saber lo atañadero al distrito de su cargo, y no al de toda la jurisdicción de la provincia. Pero así y todo, basta el fracaso de su pesquisa para que nos quede la evidencia de lo difícil de la cuestión. Legalmente, no existía disposición que supliese el olvido de Garay, y ciudades del Reino Indiano había — la de Méjico entre ellas, por cédula de octubre de 1539 — que llevaban sus límites, en materia judicial, hasta 15 leguas de su asiento. No estará de más que recuerde que cuando el rey, en 1617, creó la provincia del Río de la Plata, liquidando al azaroso adelantazgo, su diligencia, en materia de términos jurisdiccionales, no tuvo gran lucimiento. Lo digo porque se redujo a agregar ciudades sin preocupación de fijar límites a la nueva gobernación. (La cédula respectiva se hallará en el *Cedulario* publicado por el Archivo general de la Nación, I, pág. 110.)

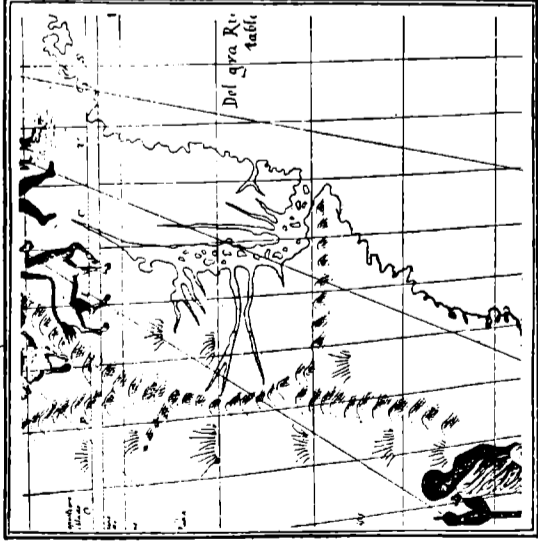
Para mayor abundamiento, conviene hacer memoria de que cuando, a principios del siglo XVIII, el Cabildo de Buenos Aires quiso fijar los límites de su jurisdicción con la que correspondía a la gobernación de Córdoba, hallóse en la imposibilidad de documentar sus derechos, en razón de que su archivo estaba exhausto de todo lo necesario y hasta carecía del *libro de la fundación*. De ello se dejó constancia en el acuerdo del 13 de octubre de 1707 [*Acuerdos*, serie II, tomo 1º, pág. 708]. Para reparar el mal, escribióse a la Asunción en procura de antecedentes. Un libro apareció después, en 1722, pero fué el de la *fundación de las tierras de la otra banda del Riachuelo* y demás de la ciudad (*Acuerdos*, II serie, tomo IV, pág. 566). Cerraré esta nota marcando con rojo el tropezón del publicista paraguayo doctor Manuel Domínguez, quien pontificando en son de corrector de yerros, ha creído enmendar la plana a todos aclarando « porque Garay no fijó límites a Buenos Aires. » Para Domínguez la cosa es sencillísima, pues *la explicación está en la ley 6ª, tit. VII, libro 4º de las Leyes de Indias*. Perdonándole el anacronismo — la forma de la disposición legal es de 1680 y Garay fundó nuestra ciudad precisamente cien años antes — debo advertir al corrector que la ley que cita, reproducción de la ordenanza 92 que Felipe II dictara en 1573 para reglar los descubrimientos y nuevas poblaciones, no se refiere a lo que él sospecha. Lo digo porque lo que la citada disposición veda, no es *fijar linderos a las ciudades marítimas* como equivocadamente cree, sino *conceder o tomar asiento para nueva población en puertos de mar o en lugares donde en algún tiempo pueda redundar en perjuicio de nuestra Corona Real*, todo ello en virtud de que el rey tiene resuelto reservárselos para sí. Como se echa de ver, las

ejercitó hasta lo que reputaba el límite sur del territorio capitulado con Ortiz de Zárate. De ello es una prueba inequívoca el mismo repartimiento del 24 de octubre. Si se quiere la evidencia, se la hallará en el hecho de que el auto respectivo, en lo que a las estancias se refiere, comienza por la distribución de tierras en el valle de Santa Ana, y dispone que las adjudicaciones se entiendan acordadas de sur a norte. No usa estas mismas palabras, pero la afirmación se deduce del texto de los documentos que integran el *corpus* particular. <sup>(58)</sup> Véase si no: La distribución de suertes se va haciendo desde un

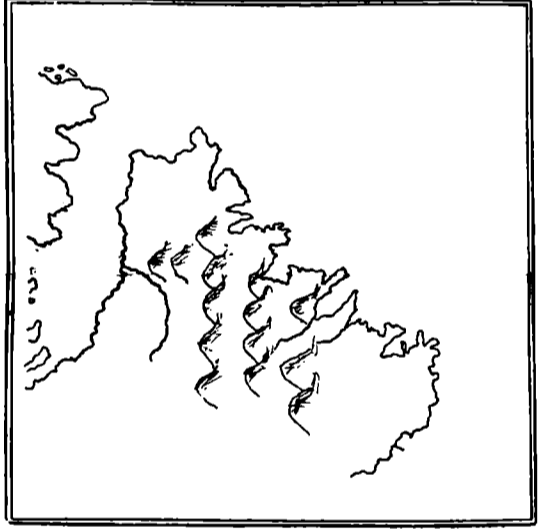
voces *término* y *territorio*, que en la ordenanza se emplean, no tienen el significado que Domínguez, peregrinamente les atribuye. (Conf.: *El Dorado, enigma de la historia americana*, en «Boletín de la Junta de historia y numismática americana» [Buenos Aires] tomo I, pág. 31). Y para que no quede duda alguna, recordaré el texto de la capitulación acordada a don Pedro de Mendoza, en el que el monarca al prometerle la merced posterior de una parte de la tierra a conquistar, y el título de conde como complemento, no le señala lugar pero le advierte que nunca podrá éste ser puerto de mar o cabeza de provincia. (Conf.: *Anales de la Biblioteca*, tomo VIII, pág. 31). Como se echa de ver, se trataba de evitar que pasara al dominio privado — y el caso de una merced de tierra importaba eso — lo que de todos modos y por muchas razones convenía que no saliera del dominio real. El doctor Domínguez, pues, no se ha lucido como exégeta historiográfico.

<sup>(58)</sup> Ha sido publicado por Levillier en *Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con los reyes de España*, I, págs. 25 y siguientes. Conviene señalar, asimismo, pues el detalle confirma la tesis que sustentó, que a mediados del siglo XVI se entendía que ese era el límite de la capitulación de Mendoza. Francisco Villalta, en documento fechado en la Asunción el 22 de junio de 1556, declara que *esta tierra* — se refiere a aquella dentro de la que fué fundada Buenos Aires en 1536 — *se llama Cabo Blanco*, designación que, como se sabe, corresponde a un accidente geográfico del litoral marítimo. (El documento de Villalta ha sido publicado en el *Apéndice A*, de la edición del libro de SCHMIDEL, *Viaje al Río de la Plata*, que figura en la Biblioteca de la Junta de historia y numismática.) El nombre en cuestión conservóse por mucho tiempo. Todavía a fines del siglo, en carta escrita en la Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Aires, en 20 de marzo de 1590, el tesorero Montalvo decía al rey que la gobernación que comenzaba en el *rrío que dizen de la plata . . . se llama cabo blanco a la Vanda del sur Hazia El estrecho de magallanes*. (El documento figura en la «Correspondencia de los oficiales reales del Río de la Plata», publicada por Levillier (Buenos Aires, 1915), tomo I, págs. 426 a 434). No estará de más agregar que el mismo Montalvo y, precisamente en el recordado documento, escribe que Buenos Aires ha sido fundada en la provincia de *Santispiritus*. [sic]

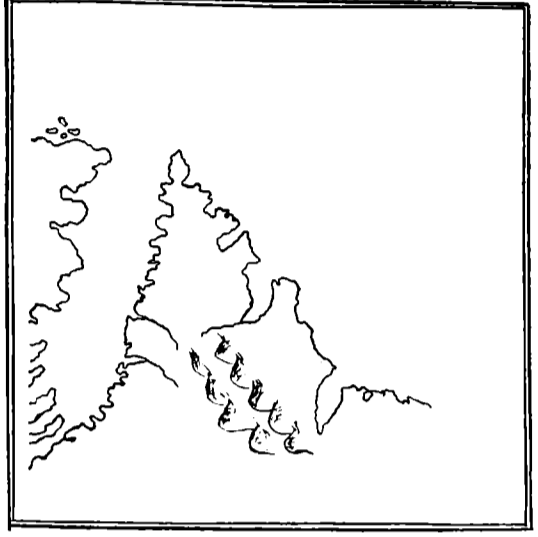
LA REGION DEL SANTA ANA Y SUS CARACTERISTICAS DE VALLE EN LA CARTOGRAFIA DEL SIGLO XVI Y EN LA DE LA EPOCA ACTUAL



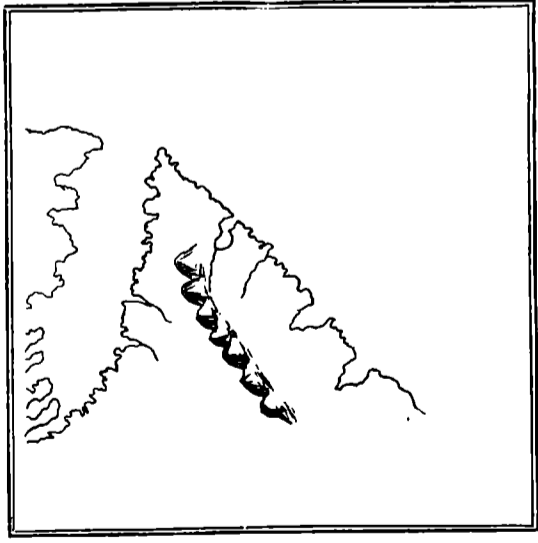
1.—CABOTO (1544).



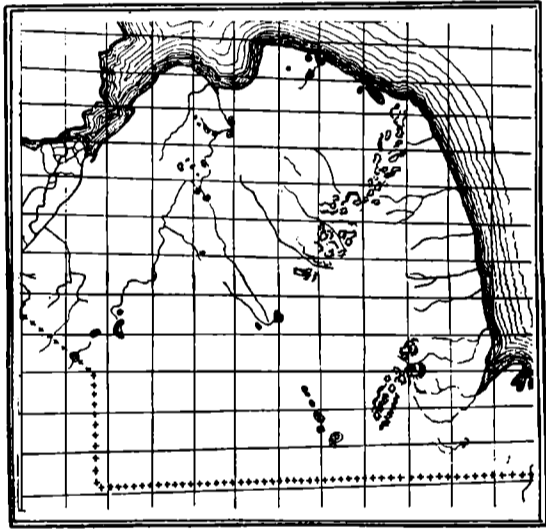
2.—FORLAM (1870).—Esquema.



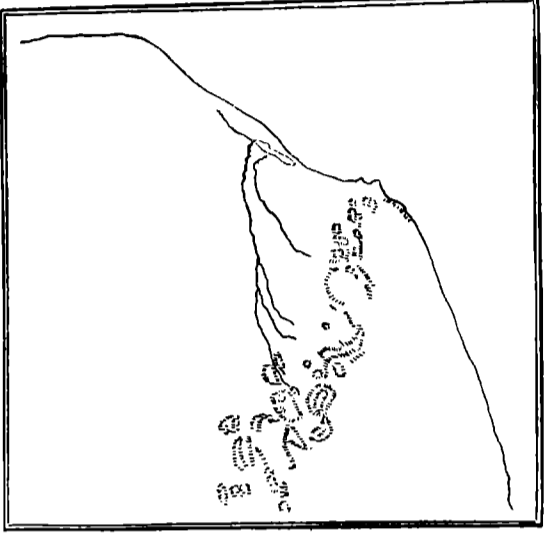
3.—WOLFE (1598).—(Esquema).



4.—VAN LANGEREN (1596).—(Esquema).



5.—Censo de la Provincia de Buenos Aires (1883).



6.—"Atlas" del doctor NAGERA (1926).—Esquema.



remoto lugar incierto, hacia otros precisos, que es posible identificar: *valle de Santiago* <sup>(59)</sup>, *isla de los guaraníes* <sup>(60)</sup> *isla del gato* <sup>(61)</sup> y, por último, *voca del Riachuelo del Puerto de Santa María de Buenos Aires y nao perdida* en él. <sup>(62)</sup> Sin esfuerzo se advierte que el señalamiento se hace marchando de abajo hacia arriba. Si se duda, y para que se vea cómo fué ese el rumbo seguido en todo el repartimiento de estancias, recuérdese que en las actuaciones que se hicieron en 1608 para poner todo ello en claro, se convino en que era el de sudeste a noroeste. <sup>(63)</sup> Nada hay que contradiga a esto. Sólo un error grave ha podido inducir a Groussac a pensar que la mención, en el documento del repartimiento en Santa Ana, del *gran río Paraná*, estaba indicando su ubicación al norte de Buenos Aires. <sup>(64)</sup> Y ha sido grave el error, porque cualquiera que

(59) Inmediaciones del río de este nombre, en las proximidades de la actual ciudad de La Plata. Este detalle y otros vinculados a la zona, los ha puesto en claro Antonino Salvadores, en su monografía *Ensayo sobre el pago de la Magdalena* (La Plata, 1930). Salvadores, que ha sido uno de mis mejores alumnos universitarios, revela en este trabajo, de todo lo que es capaz. Erudito, paciente, claro en la visión hasta de las minucias, su monografía es un verdadero pantallazo de luz en un asunto inquietante por lo oscuro. Debo esta declaración, que más que amistosa es de justicia, para un alumno relevante que honra al que fué su maestro.

(60) Se la llama, también, *del guaraní* o *de Rodrigo Ortiz*. En documento del 15 de marzo de 1635, el gobernador de Buenos Aires, Dávila, declaró que en el pago de la Magdalena, y a 12 leguas « poco más o menos » de la ciudad, se hallaba la isla *guaraní*, que fué repartida por Garay a Rodrigo Ortiz. Más tarde, en otro documento del 17 de junio de 1636, el mismo funcionario declaró que la *Isla de los guaraníes*, del pago de la Magdalena, y las tierras vecinas, eran las adjudicadas por el fundador al citado Ortiz y a Pedro Alvarez Gaitán. (*Registro estadístico*, 1862, I, págs. 6 y 7 y 1860, I, pág. 32).

(61) SALVADORES, *Ensayo sobre el pago de la Magdalena*, lámina IV.

(62) La indicación parece referirse a la nave de León Pancaldo, que naufragó precisamente a la entrada del Riachuelo, y que, según las declaraciones de los pilotos, en 1539, « se perdió por querrela el perder ». (Museo Mitre: *Archivo colonial*, I, pág. 277.) Por allí naufragó, también, la nao del veedor Cabrera, pero todo hace creer que, vieja como era, desapareció pronto. La de Pancaldo, en cambio, estaba aún varada al tiempo de la despoblación. (1541). Nada tiene de extraño, pues, que 40 años más tarde, quedaran aun vestigios del navío naufrago.

(63) La documentación se hallará en los *Acuerdos del cabildo*, I, 232 y siguientes; II, 107, 108, 110.

(64) En efecto, dice así Groussac: « En cuanto al valle de Santa Ana,

conozca la cartografía de la época, sabe demasiado que esa designación, que ahora nos confunde, era aquella que se daba a nuestro ancho estuario. <sup>(65)</sup> Ninguna solidez ofrece, pues, su alegato contra la aseveración de Trelles. Garay, según se va viendo, en noticia de la cartografía de su época, llamó *valle de Santa Ana* a la región que ocupaba el confín de las 200 leguas, dadas a la jurisdicción del adelantado en cuyo nombre actuaba. Que realizó allí actos de dominio, no cabe duda — el documento del repartimiento lo prueba — y que lo hizo conociendo la geografía de que podían dar noticias las cartas entonces a la mano, me parece que tampoco. Si en tal actitud hubo intenciones particulares, no es hecho denunciado en la documentación. <sup>(66)</sup> Lo que sí lo está, es que nombró

con que se inicia el repartimiento, bastaría para situarlo correctamente al norte de la ciudad, aunque no apareciera por el contexto como colindante del anterior — se refiere al valle de Santiago — el consignarse en el auto que sus lotes o suertes *an de ir a afrontar con el gran Paraná* (GROUSSAC, *Anales*, X, pág. CCLIX.)

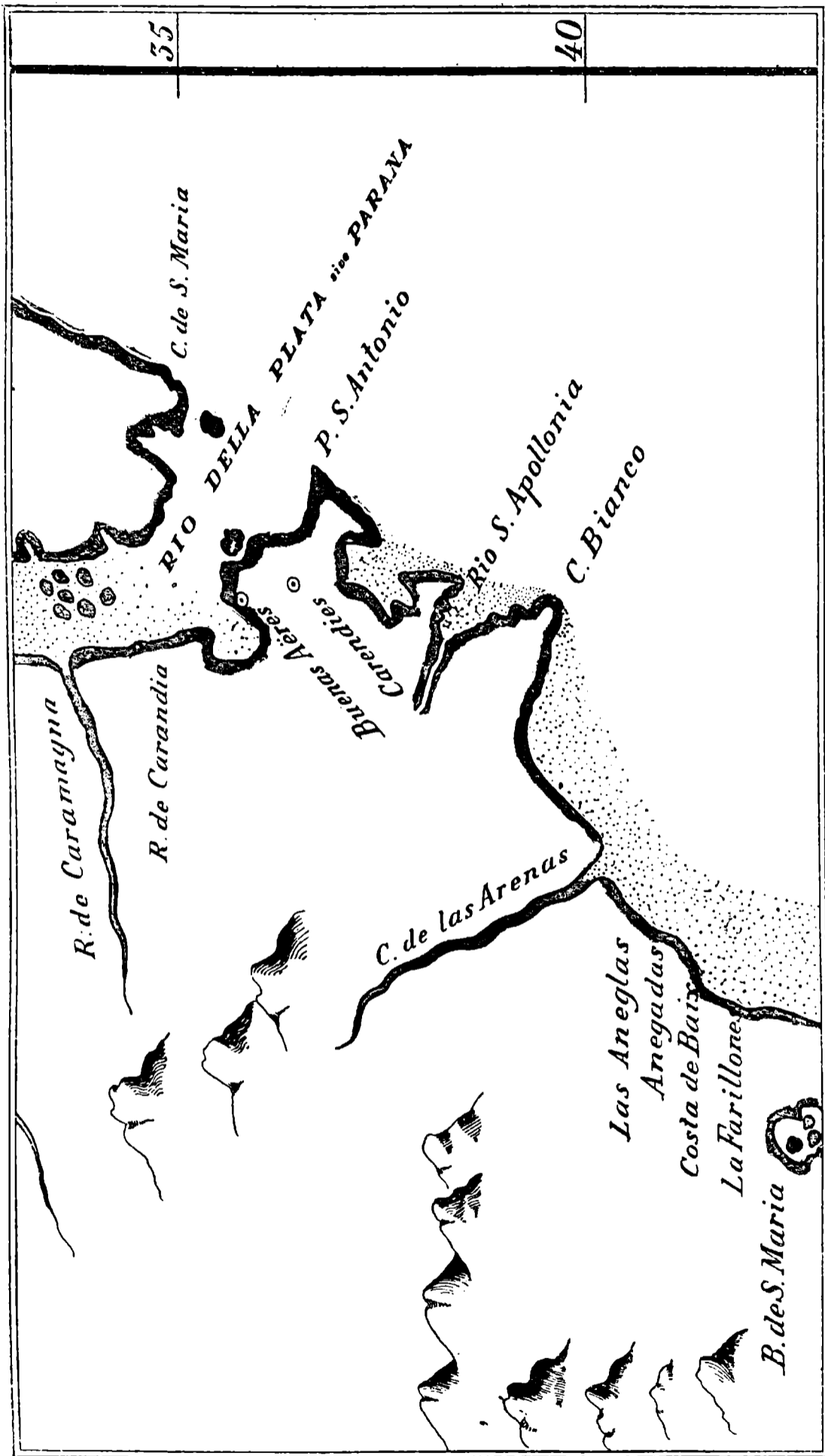
<sup>(65)</sup> La designación de *gran Paraná* dada al río de la Plata, y que no deja de ser frecuente en la cartografía de los siglos XVI y XVII, la usaron, también, los vecinos de estos lugares y algunos descriptores de la zona. López de Velazco, por ejemplo, dice que el Plata se llamó de Solís y en lengua de los indios *Paranáguacú y comunmente Paraná* (Geografía universal, pág. 559); y los habitantes de Buenos Aires, hacia mediados del siglo XVII, lo nombraban de la misma manera que Garay (*Registro estadístico*, de 1860, I, 36 y 85).

Aunque podría sumar a éstas muchas otras referencias confirmatorias, me concretaré a las siguientes:

En el mapa, prolijo en detalles, de fecha 1599, que acompaña a la edición latina del viaje de Schmidel — y que Lafone Quevedo agregó a su edición — la leyenda que lleva nuestro estuario dice así: *Río della Plata sive Parana*; y en la carta de William Delisle (1700), que también trae la citada edición del conocido viajero, a su vez, reza textualmente: *R. de la Plata ou R. d'Argent nominée par les habitants Paranaguaco*. Esto basta.

<sup>(66)</sup> El viaje que Garay realizó al sur de Buenos Aires, en la Pascua de 1581, y del cual ha dejado constancia en carta al rey, pudo responder al propósito de explorar los confines del territorio que pertenecía al adelantado. Concretamente nada se sabe, y sólo se infiere de su exposición epistolar que llegó hasta las inmediaciones del actual balneario de Mar del Plata. (La carta de Garay, que es del 20 de febrero de 1582, en *Anales*, X, 155 y siguientes.) Todo esto, sin embargo, la circunstancia de que a los pocos años de hecha la repoblación se hablase ya en las regiones vecinas de la importancia de la penetración hacia el Estrecho, autoriza a pensar

LA REGION DEL RIO DE LA PLATA EN LA CARTOGRAFIA DEL SIGLO XVI



Esquema del mapa de HULXIUS (1599).

bien un lugar ubicable al señalar a Santa Ana, y cedió allí tierras en suertes que debían irse escalonando de sur a norte, en dirección al asiento que acababa de fundar. No estableció, con claridad absoluta y matemática, el punto preciso donde correspondían considerarse ubicada cada estancia, pero habiendo ordenado su escalonamiento, como dije antes, debía deducirse que — dentro siempre del amplio valle — la primera que se delineara suministraría los elementos necesarios para situar a las demás. No podía ser de otro modo, tratándose de lugares desconocidos e incógnitos. Bien está que, frente a mapas actuales, sonriamos un poco ante el *despropósito geográfico* del fundador. Pero trasladémonos a la época, repasemos la cartografía de que Garay pudo echar mano, y concluiremos asentando que su repartimiento se ajusta bien a lo que entonces se tenía por conocido en lo que hoy es la provincia de Buenos Aires. Tómese, sino, cualquiera de las cartas que en esta monografía reproduzco, y se convendrá en que esto que dije está lejos de parecer desacertado.

Y me apresto para el remate final. Todo lo que va dicho hasta aquí, podría, con anhelo de hacer polémica, considerarse hasta conjetural — aunque realmente no lo sea — y sólo por el derecho que se tiene a discrepar en detalles. Pero para que no quede ni ese recurso a cualquier posible defensor futuro de la inaceptable tesis de Groussac, llevaré a su climax lo ya expuesto con una prueba fundamental categórica, de la que se desprende, en modo inobjetable, que el valle de Santa Ana del repartimiento de tierras hecho por Garay en 1580, quedaba al sur de Buenos Aires y cubría la extensa zona que en el siglo XVIII se conoció por *pago de la Magdalena*. La comprobación que ofrezco es esta: en las ventas de tierras que se realizaron en los siglos XVII, XVIII y principios del XIX,

en tal propósito. Recuerdo, entre otras varias referencias, la que contiene la *Relación* de Pedro Sotelo de Narváez, hecha alrededor de 1586 y en la que al hacer memoria de la reciente fundación de Garay, dice a la letra: *Mas abajo cincuenta leguas de Santa Fe el rio abajo esta el Puerto que llaman de Buenos Aires donde de seis años a esta parte esta poblado un pueblo por la gente del Paraguay. Estara este pueblo de la ciudad de Córdoba sesenta leguas poco más o menos dicen se ha ido descubriendo buena tierra orilla de la mar hacia el estrecho.* (Este documento ha sido publicado por Latorre en: *Relaciones geográficas de Indias*, Sevilla, 1919, *Biblioteca colonial americana*, tomo III, págs. 150 y 151.)

dentro del pago en cuestión, se invocó, siempre, como título original, el repartimiento de 1580, <sup>(67)</sup> y en una petición de vecinos del lugar, hecha a la autoridad eclesiástica en 1765, se fechó el documento en la *Atalaya y Valle de Santa Ana*. <sup>(68)</sup> Un año más tarde, en 1766, al hacerse la fijación de mojones para la justa ubicación de las suertes de estancia en el pago de Magdalena, a petición del capitán José Espinosa, dejose establecido, de modo clarísimo y con carácter oficial, que el mojón cabeza del Valle de Santa Ana era la *Punta de la barranquera que ase frente y esta se halla inmediata a la dha. Cañada de Arregui*. <sup>(69)</sup> La cañada en cuestión — como puede verificarse en el croquis que ha formulado Salvadores <sup>(70)</sup> — formaba parte del curso de agua: *Tubichamini-Espinillo*, que desemboca en el río de la Plata, antes de llegar a la Punta de Atalaya, es decir en el centro mismo del Pago de la Magdale-

(67) Esto lo ha probado en forma cumplida y con abundante documentación, Antonino Salvadores en su *Ensayo sobre el pago de la Magdalena*, págs. 5 a 15. A lo que allí se dice puede agregarse, todavía, que en una cuestión litigiosa, de principios del siglo XIX, cuyo expediente se conserva, aportóse como prueba un documento de 1639 en el que los esposos Manuel Avila e Inés de Paiva, declaran que Juan de Garay repartió e hizo merced de tierras en la Magdalena, al padre de la consorte, la nombrada Inés de Payva. (foja 9 del exp.) Las actuaciones del pleito ilustran más aun la cuestión pues en una de las actas (folio 6 vuelta) que es de junio de 1733, aparece este párrafo revelador: «Estando en el Balle que llaman de Santana, como catorce leguas de la Muy noble y Muy Leal Ciudad. dela Santísima Trinidad . . . (Archivo histórico de la provincia de Buenos Aires, R. Audiencia, Civil, leg. 51, exp. 18, año 1828.).

(68) Archivo de la Notaría eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, Leg. 166, exp. 45.

(69) Archivo histórico de la Provincia de Buenos Aires, Secc. *Escribanía mayor de Gobierno*, exped.: *Inventario de los bienes pertenecientes a Dn. José Espinosa y títulos de propiedad de un terreno de estancia en la Magdalena. Año 1766*. A folios 103 y siguientes se hallan las piezas en que baso mis afirmaciones. En una de ellas — la medida — que figura en el folio 104, se declara que la fijación de las estancias del valle de Santa Ana en vecindad de la cañada de Arregui *Consta y Reza en el Padron que se hizo para aser el Repartim<sup>to</sup>. de las suertes principales en la fundaz<sup>n</sup>*. (Seguramente los datos fueron tomados del *Libro que*, según aseveré en la nota 57, fué hallado en 1722).

(70) *Ensayo sobre el Pago de la Magdalena durante el siglo XVIII*. La Plata, 1930. (Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.)

na. <sup>(71)</sup> Este fué, pues, el lugar en que se ubicaron las suertes donadas por Garay. La afirmación la extraigo, precisamente, de los documentos a que acabo de referirme.

Como se puede echar de ver ahora, la afirmación de Groussac acerca de que la denominación que nos ocupa desapareció pronto, muy poco después de fundada Buenos Aires, <sup>(72)</sup> es tan antojadiza como la otra que le dió motivo a su desplante contra Trelles.

En resumen y concretando afirmaciones que tengo por definitivas: el valle de *Santa Ana* que Garay menciona en su repartimiento, fué bien ubicado por Trelles en la Magdalena, y el señor Groussac ha cometido, al negarlo, una verdadera y categórica *gaffe*.

RÓMULO D. CARBIA.

(71) El capitán de fragata Héctor R. Ratto, en una interesante nota titulada: *Acerca del segundo centenario del Fuerte de Barragán* (en «La Prensa», Buenos Aires, enero 3 de 1932, secc. segunda), afirma que el valle de Santa Ana, en el «pago» de la Magdalena, que fué llamado más tarde de *San Martín y San Bruno*, es el mismo nombrado, y finalmente, de la Ensenada. Pero en ello hay un error. El valle de Santa Ana, como afirmo y pruebo en el texto, cubría una extensa zona de tierra, dentro de la cual se hallaba la Ensenada, y cuyo mojón de referencia, según queda establecido, fué ubicado, a mediados del siglo XVIII, en las cercanías de Atalaya. Es obvio, en consecuencia, que no pueda admitirse la aseveración de Ratto, el cual al identificar el valle de Ensenada con el de Santa Ana, reduce las verdaderas dimensiones de éste, enormes, si se quiere, pero también exactamente históricas. Por otra parte, si de los documentos que usa Ratto resulta que la Ensenada estaba en el valle de Santa Ana, y lo propio ocurre con los gastos que se refieren a la Atalaya, — y son los que tengo hallados en el Archivo Histórico, — tal comprobación no hace más que reafirmar la tesis que defiendo en el texto.

(72) *Anales*, X, pág. CCLIX.